



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 349

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 19 de junio de 2008.

Presidencia de los señores Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**
y Vicedecano, **Abog. Vicente Santos ATELA**
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Bruno Manuel TONDINI
Abog. Ángel Eduardo GATTI
Abog. Fabián SALVIOLI
Abog. Favio ARRIAGADA (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Federico AYLLON
Abog. Natalia PÉREZ

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Paula CANEVELLO
Sr. Franco DE CICCO
Srta. Casandra MALDONADO
Sr. Federico PÉREZ AZNAR

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Félix LOÑ (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

Sra. Elisa DUGINI (c/aviso)



**ÍNDICE**

PUNTO 1.-	Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-.....	2
PUNTO 2.-	Conocimiento del informe del señor Decano.....	14
	2.1) <i>Reforma del Estatuto de la UNLP.-.....</i>	14
	2.2) <i>90° aniversario de la Reforma Universitaria.-.....</i>	15
	2.3) <i>Cobertura de becas para la Universidad de Poitiers.-.....</i>	15
	2.4) <i>Revista Vínculos.-.....</i>	15
	2.5) <i>Acto académico de homenaje al Prof. Guillermo Oviña.-.....</i>	16
	2.6) <i>Actividades desarrolladas por el Instituto de Cultura Jurídica.-.....</i>	16
	2.7) <i>Sistema de becas de la FJCS.-.....</i>	16
	2.8) <i>Cursos con la Universidad Complutense, de Madrid.-.....</i>	17
	2.9) <i>Infraestructura edilicia.-.....</i>	17
PUNTO 3.-	Conocimiento de consideraciones de los señores consejeros académicos.-.....	17
	3.1) <i>Revista Vínculos.-.....</i>	17
	3.2) <i>Uso de espacios en el edificio de Postgrado y asignación de partida a la Secretaría de Postgrado.-.....</i>	20
PUNTO 4.-	Aprobación de las Actas N° 346, 347 y 348.-.....	22
PUNTO 5.-	Aprobación de llamado de concursos de Auxiliares a la Docencia. (Expte. 400-4226/08).-.....	23
PUNTO 6.-	Designación de integrantes de la Comisión de Investigación Científica (Expte. 400-5431/08).-.....	40
PUNTO 7.-	Aprobación de los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en el concurso para cubrir un cargo de JTP -con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Historia Constitucional. (Expte. 400-1276/05).-.....	41
PUNTO 8.-	Aprobación de los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en el concurso para cubrir tres cargos Ayudante de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-1295/05).-.....	42
PUNTO 9.-	Designación del Abog. Gonzalo Cuatango como jefe de trabajos prácticos y los Abogs Gustavo García, Constantino Catalano y Mariano Salgado como ayudantes de Primera Categoría ad honórem, en la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-1301/05).-.....	43
PUNTO 10.-	Aprobación de los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en el concurso para cubrir tres cargos de Ayudante de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-1312/05).-.....	44
PUNTO 11.-	Designación del Abog. Alejandro Walter Slokar como Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Penal I. (Expte. 400-1218/04).-.....	45
PUNTO 12.-	Designación de los Abogs. Ernesto Doménech y María José Lescano como Director y Secretaria del Instituto de Derecho del Menor, respectivamente. (Expte. 400-1330/05).-.....	51
PUNTO 13.-	Aprobación del orden de méritos de los proyectos de investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales presentados en el llamado de agosto de 2006. (Expte. 400-2181/05 Cde. 3).-.....	52
PUNTO 14.-	Aprobación de declaración adhiriendo a la candidatura para el otorgamiento del Premio Nobel de la paz a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (Expte. 400-5425/08).-.....	53
PUNTO 15.-	Aceptación de la renuncia del Abog. Guillermo Comadira como Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Social. (Expte. 400-2925/06).-.....	55
PUNTO 16.-	Designación del Dr. Rafael del Águila como profesor invitado de la cátedra 1 de Derecho Político.. (Expte. 400-4913/08).-.....	56
PUNTO 17.-	Creación de comisión de la cátedra 1 de Economía Política y designación del Abog. Sergio Palacios como auxiliar docente interino ad honórem c/func de profesor adjunto (Expte. 400-5111/08).-.....	56
PUNTO 18.-	Aprobación de nuevo programa para la de la cátedra 1 de Derecho de Minería y Energía. (Expte. 400-4005/08).-.....	57
PUNTO 19.-	Vuelta a comisión de la solicitud del Dr. Leonardo Pastorino para que se dé de baja a los Abogs. Natalia Perea Deulofeu y Sergio D. Dieguez por no cumplir funciones en su cátedra. Asimismo solita se pase el cargo de Profesor Adjunto Ordinario del Abog. Edgardo González, a la cátedra 2 de la mencionada materia. (Expte. 400-4429/07).-.....	58
PUNTO 20.-	Aprobación de declaración sobre los 40 años del “Mayo Francés”. (Expte. 400-5352/08).-.....	60
PUNTO 21.-	Aprobación de declaración de interés académico del II Congreso de Práctica Profesional “Su inserción a partir de los consultorios jurídicos gratuitos”. (Expte. 400-5311/08).-.....	62
PUNTO 22.-	Aprobación de proyecto de readmisión de alumnos de Postgrado. (Expte. 400-5163/08).-.....	63
PUNTO 23.-	Aprobación del plan de tesis del Abog. Augusto de Lazzari y designación del Abog. Eduardo N. de Lazzari como director de la misma. (Expte. 400-4341/07).-.....	64
PUNTO 24.-	Aprobación y conocimiento de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-.....	65
PUNTO 25.-	Tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas.- Postgrado: trabajos finales, designaciones y prórroga de designaciones docentes.-.....	67
PUNTO 26.-	Aprobación de declaración de interés académico del Primer Seminario Internacional sobre la Violencia y la Discriminación en Espectáculos Deportivos.- (Expte 400-5527/08).- (s/tablas).....	67
PUNTO 27.-	Aprobación de solicitud del Director del Coro relacionada con viaje a la XXª edición del festival "Cantapueblo", a realizarse en Mendoza. (Expte 400-5524/08).- (s/tablas).....	68
PUNTO 28.-	Conocimiento de actividades organizadas por el Instituto de Derechos Humanos.- (s/tablas).....	68
PUNTO 29.-	Retiro de proyecto de declaración "A noventa años de la Reforma Universitaria".-.....	68





- *En la ciudad de La Plata, a diecinueve de junio de dos mil ocho, a las 17 y 50, dice el*

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Sra. SECRETARIA.- Se solicita el tratamiento sobre tablas de un conjunto de expedientes de Postgrado, cada uno tiene dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico y son los siguientes:

- AZARRI, Marcelo.- Eleva propuesta de plan de trabajo final para la Especialización en Derecho Empresario.- (Expediente 400-5210/08).- *Director de tesis: Dr. Juan José Zandrino.-*
- BORNIA, Mónica.- Solicita adjudicación de cuatro créditos para el curso "La enseñanza y los procesos de cambio en el primer año universitario" y designación de docentes para dictado.- (Expediente 400-5119/08 corresponde 1).-
- MIRANDA, Juan.- Secretario del Instituto de Integración Latinoamericana. Solicita designación del doctor Manuel Cienfuegos Mateo como profesor visitante para el dictado del seminario "Las instituciones y las fuentes del derecho comunitario a la luz del Tratado...".- (Expediente 40-5277/08).-
- CONSANI, Norberto.- Eleva presentación de curso a dictarse por los profesores Alberto Sepúlveda y Zidane Zeraoui.- (Expediente 400-1693/04 corresponde 1).-
- CONSANI, Norberto.- Eleva nómina de docentes para designaciones y prórroga de designaciones en las materias que se dictarían durante 2008 en la maestría y especialización que se cursan en el Instituto de Relaciones Internacionales.- (Expediente 400-5294/08).-
- CROOME, María.- Eleva plan de trabajo final de la especialización en Derecho Administrativo.- (Expediente 400-5271/08).-
- DÍAZ, Ana Carolina.- Eleva proyecto de trabajo final de la especialización en Derecho Civil.- (Expediente 400-5186/08).-
- DOMÉNECH, Ernesto.- Solicita designación del contador Ángel Guarracino como profesor invitado para la cátedra "Las ciencias y su aporte a la criminalística", de la Especialización en Derecho Penal.- (Expediente 400-5273/08).-
- MELLADO, Noemí.- Solicita designación de los doctores María Monserrat Lapalma, Gloria Mendicoa, Juan Vacchino e Iris Laredo como integrantes del comité académico de la Maestría en Integración Latinoamericana y la Especialización en Políticas de Integración.- (Expediente 400-5239/08).-
- MELLADO, Noemí.- Eleva propuesta de trabajo final integrador de la alumna Cristina Vitalone, de la Especialización en Políticas de Integración.- (Expediente 400-4225/07).- *(jurado Dres. Horacio Bozzano y Andrea Gutiérrez y Arq. Isabel López)*
- NOLFI, Luis.- Solicita readmisión en el doctorado en Ciencias Jurídicas.- (Expediente 400-5257/08).-
- OSIO, Alejandro.- Eleva propuesta de curso de Derecho Deportivo a dictarse en octubre y noviembre de 2007.- (Expediente 400-4314/07).-
- POLISZUK, Sandra.- Eleva proyecto de tesis titulado "Cultura mediática y espacio público en la ciudad de Viedma ...".- (Expediente 400-2238/05).-
- DOMÉNECH, Ernesto.- Solicita designación del doctor Eduardo Eugenio Camino en calidad de profesor invitado para la materia "Las ciencias y su



aporte a la Criminalística", de la Especialización en Derecho Penal.- (Expediente 400-5172/08).-

- MELLADO, Noemí.- Solicita designación como secretarios para la Maestría en Integración Latinoamericana y la Especialización en Políticas de Integración, del doctor Marcelo Halperin y del abogado Sergio Palacios, respectivamente.- (Expediente 400-5201/08).-
- TELLO, Ángel.- Solicita designación del licenciado Marcel Javier de los Reyes para la materia "Inteligencia estratégica", correspondiente a la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.- (Expediente 400-5098/08).-

Hay otros tres pedidos y son los siguientes:

- CONSEJEROS ACADÉMICOS por el Claustro de Estudiantes - Agrupación Franja Morada.- Elevan proyecto de declaración "A noventa años de la Reforma Universitaria".-
- SZEINFELD, Jorge.- Solicita que se declare de interés académico el primer seminario internacional sobre la violencia y la discriminación en espectáculos deportivos.- (Expediente 400-5527/08).-
- LINARES, Emiliano - Director del Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.- Eleva solicitud relacionada con viaje del coro a la XXª edición del festival "Cantapueblo", a realizarse en Mendoza del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2008.- (Expediente 400-5524/08).-

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Por una nota que nos remite el doctor Jorge Szeinfeld como director del Programa Defensa y Seguridad, de la Universidad, nos eleva una invitación y el programa de la jornada que organizan la Municipalidad de La Plata junto con la Biblioteca del Congreso Nacional para el 3 y 4 de julio próximo, sobre el rol del Estado frente a la violencia y la discriminación en espectáculos deportivos, solicitándonos la declaración de interés académico.

El proyecto para declarar de interés académico dicho evento tiene la siguiente redacción: *"Visto que la Universidad Nacional de La Plata, la Municipalidad de La Plata, la Biblioteca del Congreso de la Nación y el Instituto de Estudios Políticos y Sociales organizan, en el marco del Programa Defensa y Seguridad de la UNLP, Seminario Internacional "El rol del Estado frente a la violencia y la discriminación en espectáculos deportivos", que se llevará a cabo los días 3 y 4 de julio de 2008 en la ciudad de La Plata.*

"Considerando: Que, conforme hacen saber los organizadores, el seminario tiene entre sus propósitos brindar un aporte de utilidad al estado que contribuya a disminuir los índices de violencia y discriminación en espectáculos deportivos y ser un primer paso para la creación de un Foro Iberoamericano contra la violencia y la discriminación en espectáculos deportivos para desarrollar en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

"Que la temática que se desarrollará en los paneles resulta de sumo interés social, comunitario y académico.



*"Por todo lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata; **RESUELVE** :*

"Artículo 1º: Declarar de interés académico el Seminario Internacional 'El rol del Estado frente a la violencia y la discriminación en espectáculos deportivos', que se llevará a cabo los días 3 y 4 de julio de 2008, en la ciudad de La Plata.

"Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y de Asuntos Estudiantiles. Hágase saber a los organizadores y al Área de Informática y Comunicación Visual a efectos de que lo publique en el ítem resoluciones de www.jursoc.unlp.edu.ar".

En su nota, el licenciado Emiliano Linares, director del Coro de la Facultad, le solicita autorización al señor Decano para realizar un bono contribución en ocasión de una actividad coral que se desarrollará en julio en el Pasaje Dardo Rocha, para obtener fondos que financien la concurrencia del coro a la vigésima edición del festival Cantapueblo, a realizarse en la ciudad de Mendoza, del 30 de octubre al 2 de noviembre del corriente.

A raíz de esta presentación, se elaboró el siguiente proyecto: *"Visto la nota presentada por el Lic. Emiliano Linares, en su carácter de Director del Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y;*

"Considerando: Que solicita autorización para utilizar la denominación, nombre y emblema institucional de la Universidad con fines de confeccionar un bono contribución con destino a recaudar fondos para solventar el viaje de los miembros del coro a la 'XXª Edición del Festival Cantapueblo', a realizarse entre los días 30 de octubre y hasta el 2 de noviembre de 2008.

"Que con dicha finalidad realizarán en el mes de julio del corriente, en el Pasaje Dardo Rocha, de la ciudad de La Plata, una actuación del cuerpo permanente del Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

"Que en dicha ocasión se promoverá la venta de bonos contribución y con carácter voluntario para los concurrentes al evento.

"Que las actividades que desarrolla el Coro de esta Facultad se hacen absolutamente con carácter de honoraria y sin fines lucrativos, siendo que en cada evento del que participan lo hacen en nombre y representación de la Institución.

"Que, en tal sentido, se considera que puede hacerse lugar a la petición realizada por el Director del Coro y con la única finalidad de recaudar los fondos necesarios para satisfacer las erogaciones del citado viaje.

"Que a efectos de evitar una distorsión y manipulación del sentido e la presente autorización, se debe encargar a la Secretaria de Extensión Universitaria para que controle y limite la emisión del bono contribución.

*"Por todo lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata; **RESUELVE** :*



"Artículo 1º: Autorizar al señor Director del Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, licenciado. Emiliano Linares, a la utilización del nombre y emblemas institucionales de la Unidad, con destino a la confección, promoción y venta de un bono contribución con destino a financiar el viaje de los miembros del coro institucional al 'XXª Edición del Festival Cantapueblo', a realizarse entre el 30 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2008.

"Artículo 2º: Encomendar al señor. Secretario de Extensión Universitaria la forma de utilización de la presente autorización y, especialmente, la limitación de la cantidad de bonos a emitirse, a cuyo efecto debe considerarse el destino y finalidad de lo que pretende financiarse.

"Artículo 3º: Autorizar la representación institucional del Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el evento coral indicado en el artículo 1º.

"Artículo 4º: Regístrese. Notifíquese al Director del Coro y pase a sus efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria".

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de evaluación de los alumnos hacia los docentes, número de expediente 400-5453/08, que fue presentado el 5 de junio en Mesa de Entradas, se llevó a las comisiones, donde se conversó informalmente con los consejeros acerca de él y se consideró conveniente pedir opinión al Gabinete de Orientación Educativa, a donde pasó y se sugirieron algunas modificaciones que fueron tomadas en la comisión. Tenía entendido que ese expediente entraría en el orden del día de esta sesión, de acuerdo con lo conversado en las comisiones.

Charlando con algunos docentes acerca de este tema, me manifestaron que realizan este tipo de evaluaciones realiza hacia adentro de las cursadas y tienen resultados bastante positivos. Entonces, como todos los cursos cuatrimestrales están terminando, nos parece que sería importante tratar de aprobar este proyecto, que puede ser perfectible para el segundo cuatrimestre, pero hoy se constituiría en una herramienta valiosa para saber cómo se dan los contenidos pedagógicos en la Facultad.

En ese sentido, entonces, mi moción concreta es que el proyecto se trate sobre tablas.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

¿Se va a votar todo junto o por separado?

Sra. SECRETARIA.- Creo que podrían agruparse por temas: por un lado, los expedientes de Postgrado; por otro lado, los proyectos de declaración, luego la nota del Director del Coro de la Facultad y, finalmente, el pedido formulado por el consejero Pérez Aznar.



Sr. PÉREZ AZNAR.- ¿Cuál es la urgencia que presentan los expedientes de Postgrado para tratarlos en esta sesión?

Sra. SECRETARIA.- La mayoría de ellos se refieren a designaciones de autoridades de las carreras de Postgrado que están en proceso de acreditación; en términos generales, las autoridades de las carreras venían siendo prorrogadas en sus designaciones, pero la CONEAU solicita, como requisito formal, que la designación sea del Honorable Consejo Académico. Entonces, hay un plazo para presentar esa documentación en la CONEAU y los directores de carrera han venido impulsando esto durante los últimos días. Lo mismo ocurre con las designaciones de los docentes de las maestrías, en las cuales está finalizando el primer cuatrimestre de dictado. Y con relación a la aprobación de trabajos finales, se está pidiendo que se autorice a ser evaluados por los jurados.

Sr. DECANO.- A lo que dijo la señora Secretaria, agregó que en el caso de los profesores de las maestrías existe una práctica inveterada cual es que comienzan las clases, se dictan clases pero se demora el trámite de designación y que hace a la percepción de salarios, es decir, se requiere primero la designación formal por parte del Consejo Académico y luego una minuta al Área Económico Financiera, recién ahí queda habilitado administrativamente el docente para percibir su sueldo. Entonces, ya está avanzado y finalizando el cuatrimestre, hay un retraso y si no se aprueban estas designaciones, los docentes que dieron sus clases no podrán cobrar la contraprestación por su actividad.

Antes el retraso entre designación y cobro llevaba algo más de un año, por esto, la indicación administrativa que desde la gestión se dio al Área Económico Financiera es hacer el trámite lo más rápido posible para que el docente cobre su salario. Lo ideal sería que el docente se vaya a fin de mes cobrando el salario mensual correspondiente, pero estamos casi finalizando el cuatrimestre y todavía falta hacer estas designaciones.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Obviamente, anticipo nuestro voto favorable para que este grupo de expedientes sea tratado sobre tablas, pero quiero hacer una breve consideración con relación a lo que señaló el señor Decano.

Nos parece importante tratarlos y aprobarlos hoy por los plazos que recién se mencionaron, además, porque en su mayoría se trata de prórrogas, es decir, de personas que ya fueron designadas por el Consejo Académico, las condiciones siguen estando dadas para que estos docentes continúen dictando clases, al par que los directores de los postgrados evaluaron la pertinencia para volverlos a proponer.

Pero ese retraso se podría solucionar y al respecto conversé extensamente con el señor Decano; hay que superar las distintas etapas, las designaciones de



los docentes para el año que viene tendrían que salir a fin de este año, ya quedarían designados al efecto de dar clases, luego, si dictan o no clases en el primer cuatrimestre, cobrarán según surja de la minuta respectiva; de esa manera no se esperaría a que el docente esté dando clase para hacer la propuesta de designación y demás, resultaría más sencillo designarlo a fin de año y así lograr lo que decía el señor Decano, que las personas estén al día con su actividad docente y el cobro por su trabajo.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

No tengo ninguna observación a la propuesta para el futuro, me parece una programación más que racional, pero lo que sí recuerdo es que algunos directores de carrera habían planteado la dificultad que tenían de poder confirmar o proponer docentes hasta más avanzado los plazos, porque a veces no son profesores de la cátedra de grado y la aceptación de la invitación para dar clases en el Postgrado no deja margen para poder postularlos con suficiente anterioridad.

De todas maneras, sería lógico que se puedan hacer las propuestas en forma anticipada; de hecho, así funcionan la mayoría de las carreras.

Sr. SALVIOLI.- A veces, la dificultad pasa porque algunos docentes no dan clase ya que están en seminarios optativos, etcétera.

Además, es valioso para la acreditación en la CONEAU que los docentes estén designados todos los años, porque da idea de un cuerpo estable. Lo que nos sucede con la acreditación de las carreras es exactamente lo contrario a lo que nos debería ocurrir; nosotros solemos cumplir todo lo sustancial y no lo formal, a mí me pasa con la designación de los profesores invitados, creo que hay que designar profesores regulares, luego, a los efectos presupuestarios se verá cómo se resuelve. Lo cierto es que aparecen postgrados de otras universidades con mucha menos rigurosidad que la que tienen nuestras carreras, pero que cumplen en lo formal y tienen una categoría fenomenal por parte de CONEAU, mientras que nuestros postgrados, por cuestiones formales, tienen una categoría más baja.

Entonces, creo que tenemos que ser más hábiles con todo lo inherente a la habilitación y acreditación de las carreras, y por esto no me opongo a que se traten estos expedientes sobre tablas.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes de Postgrado referidos por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.



Sra. SECRETARIA.- El segundo grupo de expedientes serían los proyectos de declaración, uno por el aniversario de la Reforma Universitaria y, otro, de interés académico del evento sobre violencia deportiva.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos citados por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

Sra. SECRETARIA.- En tercer lugar estaría la solicitud formulada por el Director del Coro de la Facultad.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos citados por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

Sra. SECRETARIA.- Y por último, el pedido formulado por el consejero Pérez Aznar, con relación al proyecto de evaluación docente.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Votaré por la negativa el tratamiento sobre tablas, fundamentando que el proyecto está siendo analizado en comisión, se están dando los pasos pertinentes para que el proyecto funcione. En la Comisión de Enseñanza personalmente me comprometí a llevar el sistema de evaluación docente de la cátedra a mi cargo al Gabinete de Orientación Educativa, lo hice al otro día de la reunión de la comisión, para que se tenga además del proyecto presentado por el consejero Pérez Aznar; cumplí con eso y me imagino que se harán sugerencias que llegarán a la Comisión de Enseñanza, donde las trataremos y, luego, pasará a la de Interpretación y Reglamento y a este plenario, es el curso lógico que tienen todos los expedientes.

Hay un sistema funcionando actualmente, se podrá decir si es bueno o malo, por lo tanto se puede emitir una resolución para que el Decanato haga público sus resultados, pero no me sentiría cómodo ni responsable aprobando o rechazando un proyecto en esta sesión, sin tener cubiertos los pasos suficientes para merituarlo, analizarlo y votarlo.

Ese es el motivo por el cual votaré que no se trate sobre tablas, precisamente en salvaguarda de los objetivos del proyecto y no con la intención de boicotearlo.

Como es el único caso en el que voto en contra del tratamiento sobre tablas, creo que es ético explicar por qué me expediré de esa manera.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Creo expresar la opinión de los colegas de la bancada por la mayoría docente al decir, en primer lugar, que la objeción principal es la que expresó el



consejero Salvioli, que es un expediente que está cumpliendo un trámite previo en comisión.

En segundo lugar, es un tema que no responde a un vacío normativo sino que, en última instancia, está generándonos una alternativa que hay que estudiarla, porque es una cuestión delicada, que por experiencia sabemos hay que manejar con suma transparencia, consistencia y tecnicismo para la correcta interpretación de este tipo de informes.

Por lo tanto, es un tema que debe ser estudiado en profundidad y, desde ya, adelanto que cuando tenga la oportunidad de analizar el expediente, creo que es una cuestión que no sólo debe agotarse en pedir un informe al Gabinete de Orientación Educativa, porque hay muchos otros aspectos -hoy lo conversábamos con la Secretaría de Asuntos Académicos- que también deben ser considerados, meritados y analizados en cualquier tipo de implementación, más allá de aprobar o no el conservar el criterio de este tipo de encuestas aprobado oportunamente.

En ese sentido, entendemos que no se puede tratar sobre tablas este proyecto y mantenemos el criterio de que continúe su estudio en comisión.

Sra. SECRETARIA.- Algunos consejeros aludieron al tema del procesamiento, y el procesamiento de los datos es lo más serio que tiene una encuesta. El procesamiento se puede hacer, básicamente, en forma manual o informática, pero cualquiera sea la manera elegida, hay que establecer un método.

Si el procesamiento será informático, hay que introducir una modificación al programa SIU Guaraní, que ya tiene cargada la encuesta anterior. Son cuestiones de interpretación que hay que estudiarlas y requerir información de los técnicos.

Sr. DE CICCIO.- Pediría que nos refiramos al tratamiento sobre tablas y no ahondemos en el proyecto.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Estoy de acuerdo con que es un proyecto muy delicado y, por lo tanto, no planteamos a la ligera que sea tratado por el Consejo Académico. De hecho, se consideró así y se consultó a los profesionales que se dedican a la pedagogía y a la educación, porque pasó por el Gabinete de Orientación Educativa. Igualmente, coincido con el consejero Salvioli en que no volvió a las comisiones, pero sí se creyó en las comisiones que lo mejor era que pasara al gabinete; y a todos los consejeros que suelen ir a las reuniones de las comisiones, en mano se les dio copia del proyecto para que lo estudiaran.

Hay un vacío legal. Hay una encuesta docente en la página de internet, que no se utiliza aunque debería usarse, lo que también es preocupante, entonces, si



este proyecto no puede ser aprobado hoy, pongamos énfasis en que aquel que está vigente sea utilizado para las cursadas que están terminando.

No es por "ombliguismo" que queremos que se apruebe nuestro proyecto -de hecho lo llevamos a consideración del gabinete y aceptamos sus modificaciones-, creemos que es necesario que exista un intercambio entre los estudiantes y los docentes para mejorar el aspecto pedagógico.

Entonces, que el sistema vigente sea utilizado para las cursadas que están terminando y dejemos que siga el trámite normal el proyecto que está en comisiones, para que se abra paso en el tiempo que sea necesario.

Sr. DECANO.- Por la moción manifestada por el consejero Pérez Aznar, ya no habría que considerar el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. SALVIOLI.- ¿El sistema vigente se está implementando?

Sr. CASTAGNET.- Le puedo contestar, consejero Salvioli, porque fue una decisión que se tomó en la anterior gestión y la tengo presente.

Justamente por las dificultades técnicas que presentaba, se decidió suspender su aplicación hasta que se resolvieran dichas dificultades en su implementación. O sea, no se derogó la normativa, pero se suspendió su aplicación porque se carecía de los recursos técnicos, de la lectura e interpretación de los resultados de las encuestas y, por ese motivo, se decidió no continuar hasta que se tuvieran los medios adecuados.

Sr. SALVIOLI.- ¿Durante estos años no se encontraron los medios adecuados?

Sr. DECANO.- Supongo que es cuestión técnica que complementa la informatización.

Sr. ATELA.- Me parece que no podremos resolver el tema en este momento. Un modelo de encuesta implica diseñar un instrumento definiendo qué se quiere preguntar, para qué y cómo serán procesados esos datos, y me parece que estamos entrando en un ambiente de trabajo en comisión y discutiendo -cosa que nadie impide- cuando hay que buscar el mejor instrumento y la mejor situación para tratarlo.

Lo dijo el consejero Castagnet, que ya tenemos experiencia en que se ha instrumentado y nunca se procesaron los datos, nunca hubo un proceso de devolución a los efectos de procesar los errores y deficiencias y mejorarla, no tiene sentido salir a encuestar sobre la nada o relevar datos que, después, nadie procesa, nadie los evalúa y, además, los actores -docentes y estudiantes- no tienen una devolución.

Entonces, si lo estamos estudiando en comisión, me parece que habría que profundizar eso y hacer un buen instrumento porque, a su vez, creo -y adelanto opinión- que no sólo basta con lo que opina el Gabinete de Orientación Educativa sino que también hay que consultar a personas entendidas en diseño de



encuestas, porque no es sólo una cuestión pedagógica, hay que definir qué se encuesta y cómo se hace, para esto hay especialistas y yo, por lo menos, me declaro absolutamente ignorante al respecto.

Si se sale al rodeo a encuestar acerca de lo que nos parece, tal vez se acierte, pero el margen de error es grande.

Sr. DE CICCO.- Pido la palabra.

En primer lugar, quiero reafirmar que estamos de acuerdo con el tratamiento sobre tablas del proyecto.

En segundo lugar, adelanto que debo retirarme para acudir al médico.

- Se retira el consejero De Cicco.

Sra. PÉREZ.- Pido la palabra.

Adhiero a lo que manifestó el consejero Salvioli en primer término. Y de alguna manera, escuchando al consejero Pérez Aznar, tratamos el proyecto en las comisiones y se le giró al Gabinete de Orientación Educativa para que se expida.

Creo que, como decía el consejero Castagnet, en esto debe darse la debida atención e importancia al proyecto presentado. Pero tampoco se tienen que demorar, presentado un proyecto hay que trabajarlo, no tiene que estar demasiado tiempo en comisión porque no es sano ni agradable para su autor.

Considero que un poco el pedido del consejero Pérez Aznar, a lo que me sumo, es que se le dé ...

Sr. DECANO.- ¿Celeridad?

Sra. PÉREZ.- ... el debido tratamiento al proyecto.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Creo que hay que ser breve en la fundamentación del voto, por lo que me ceñiré a dos aspectos. En principio, el consejero Pérez Aznar señaló que se le entregó una copia del proyecto a los integrantes de las comisiones, por lo menos los que habían tenido una participación activa en ellas. Lamentablemente, porque debimos terminar la reunión dado lo avanzado de la hora, a las 20, no lo pude tener presente, le pedí que me lo enviara por mail y hasta hoy no lo recibí.

En segundo lugar, atento a lo que se debatió y que hay una normativa vigente, creo que deberemos discutir cómo se implementa y, personalmente, que analice con más tiempo en las comisiones, donde no tuve la ocasión de ver el proyecto aunque asistí a las últimas reuniones, sin que esto se entienda como un entorpecimiento al proyecto.

Por último, ofrezco la experiencia de evaluación de este tipo que hemos tenido en muchas cátedras, particularmente la de Derecho Internacional Privado, a la que pertenezco; no tuve la oportunidad de acercarlo al Gabinete de Orientación Educativa como hizo el consejero Salvioli, pero me comprometo a acercarla.



Sr. ATELA.- Pido la palabra para una aclaración.

El expediente tiene ingreso el 9 de junio de este año, a las 17, no es que está presentado hace meses o años y todavía está en tratamiento de comisiones, ingresó hace menos de diez días. Se le dio tratamiento en comisiones, se lo conversó de manera informal y se le pidió informe al Gabinete de Orientación Educativa, entonces, está siguiendo su curso, no se rehúye la posibilidad de discutirlo, es una oportunidad para medirnos en calidad tanto docentes como estudiantes, no creo que sea para decir que se está demorando el proyecto, me parece que es algo apresurado mencionar que se retarda la posibilidad de tratamiento.

Simplemente quería aclarar eso: hace diez días que se presentó el proyecto.

Sra. PÉREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

Señor Vicedecano: fueron dos reuniones de comisiones en las que se trató el tema, por eso lo que manifesté. Asistí a dos reuniones de comisión en las que se trató el mismo proyecto, lo que también es trabajo para quienes asistimos, lo estudiamos, debatimos e intentamos que las cosas salgan de la mejor manera.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Es bueno que también entendamos la dinámica de funcionamiento del Cuerpo: un proyecto llegado a comisión y considerado en esta, no necesariamente será tratado de inmediato por el Consejo Académico, a veces los temas requieren un mayor análisis y éste es un asunto que precisa un mayor tratamiento.

El pase al Gabinete de Orientación Educativa es una de las instancias a las que decidimos que pase el proyecto, la primera, para que evalúe las preguntas en el plano pedagógico. De ninguna manera la comisión ha sido temeraria en decir que no debe ir a ningún lado, era uno de los inicios para, luego, avanzar no sólo en la implementación de una encuesta seria sino en averiguar bien los parámetros de la que tenemos porque, en todo caso, se trata de mejorar lo que se tiene.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Señor Decano: creo que estoy en la misma línea de opinión que el consejero Salvioli, en cuanto a poner en evidencia -usando las mismas palabras del consejero preopinante- la dinámica de funcionamiento del Consejo Académico.

No quiero hacer una petición formal para no dilatar lo que, en este, momento es la decisión acerca de una moción de orden, por lo que sugiero que por la Secretaría de Asuntos Académicos se informe sobre la cantidad de expedientes que tratamos desde el inicio de esta gestión, porque por una cuestión de responsabilidad, deseo la actividad que todos desarrollamos en las comisiones.

Aunque no deseo personalizar, en lo que a mí respecta, suelo concurrir con bastante regularidad a la Comisión de Interpretación y Reglamento y me consta el



esfuerzo de todos los consejeros de los diferentes claustros y la extensión que muchas veces tienen esas reuniones, a veces más que las sesiones del Consejo Académico, lo que evidencia que hay un sentido de responsabilidad y colaboración entre todos para tratar de llevar adelante la gestión de los asuntos que les son propios.

Por lo tanto, me parece necesario, para que no quede de alguna manera en suspenso una idea de inactividad por parte de los consejeros, que se haga ese relevamiento mínimo, elemental, a fin de que todos estemos en la real dimensión del esfuerzo que vino haciendo el Consejo Académico por medio de sus integrantes, tanto en las comisiones -donde se hace la discusión de los proyectos- como en el propio plenario.

Lo planteo sólo como una sugerencia.

Sr. DECANO.- Tal vez se le puede dar a publicidad a través de la página web de la Facultad, en el sector del Consejo Académico, una referencia a lo que es el trabajo de ustedes y que me consta le dedican horas y con mucha responsabilidad.

En lo que va de este año se trataron numerosos expedientes.

Sra. SECRETARIA.- Entre treinta y cuarenta por orden del día, la mayoría de ellos con dictamen de comisión.

Sr. DECANO.- Retomando las mociones, creo que la de tratamiento sobre tablas devino en abstracto por lo que sostuvo el propio consejero Pérez Aznar.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Igualmente, está planteado el uso de la encuesta que figura en la página web.

Sr. CASTAGNET.- De cuya normativa se suspendió el procesamiento hasta tanto se tuvieran los elementos técnicos como para hacer una lectura correcta de la información.

Sr. DECANO.- No obstante ello, de lo que dijeron los señores consejeros, se desliza que el proyecto seguiría el trámite en las comisiones.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Por eso decía hoy que, estando el proyecto en estudio, que para las cursadas que están finalizando que exista la posibilidad de hacer algún tipo de evaluación, sea con el modelo que fuere...

Sr. DECANO.- Para eso tendría que ingresar algún proyecto para que sea tratado por el Cuerpo, porque una petición de este tipo supone precisamente la creación de un sistema; estamos cabalgando sobre una idea que no está finalizada, ¿para qué implementar una encuesta si, con lo que ustedes (*dirigiéndose a los consejeros*) afirmaron, el régimen normativo de la encuesta existe y lo único que falta es ...

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Voy a sugerir que las autoridades de la Facultad hagan un relevamiento actual de esta situación y que nos informen vía correo electrónico. Creo que así



tendremos un panorama más claro y en comisión podremos seguir trabajando con las herramientas que hay.

Sr. DECANO.- Desde ya nos comprometemos a eso.

A título informativo, agrego que el régimen existe desde la época del '90 y está vigente.

Sra. SECRETARIA.- Me parece que es valioso también recabar el material de autoevaluación que llevan a cabo en algunas cátedras.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto solicitado por el consejero Pérez Aznar.

- No se obtiene la mayoría necesaria.

Sr. DECANO.- Al no obtenerse la mayoría necesaria, no se tratará sobre tablas el asunto solicitado.

PUNTO 2.- Informe del Sr. DECANO.

2.1) Reforma del Estatuto de la UNLP.-

Sr. DECANO.- La reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata sigue su curso, según el procedimiento establecido en la Universidad, de discusión en las distintas comisiones.

Espero que a todos les haya llegado la documentación que se envió desde la Universidad, acerca de las propuestas por escrito que incorporaron los integrantes de los distintos consejeros que participan en las comisiones. Y quiero recordarles que a fin de mes se agotaría el plazo para ingresar propuestas, para que sean motivo de tratamiento del Consejo Superior, entonces, los que serán asambleístas pueden hasta ese momento hacer sus aportes sobre distintos temas.

Ligado a este asunto, les comento que hubo una reunión de decanos, en la que comentamos el clima dentro de las unidades académicas para el tratamiento de estas cuestiones. Hice saber, a la luz de las conversaciones que tuvimos en este Consejo Académico y el llamado a colaborar que le hice a los claustros, que aún en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales no había un tratamiento dinámico pero que, quizás, cuando comiencen a estar por escrito se dispare la participación.

En el resto de las facultades no es muy disímil el tema, más allá de algunos consejos académicos, a través de los distintos claustros, han emitido opinión sobre algunas cuestiones importantes que hacen la reforma del Estatuto.

Entonces, no quiero que me tomen como un alguacil pero les recuerdo el compromiso que asumimos todos con el Vicepresidente de la Universidad, en el



sentido de colaborar y que esta Facultad sea una de las protagonistas de este debate.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.2) 90° aniversario de la Reforma Universitaria.-

Sr. DECANO.- Este mes se cumple el nonagésimo aniversario de la Reforma Universitaria. Hubieron distintas actividades organizadas desde la gestión, por el Centro de Estudiantes y también llamamos a los consejeros que quieran organizar cualquier tipo de evento que recuerde este aniversario.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) Cobertura de becas para la Universidad de Poitiers.-

Sr. DECANO.- Se definió la cobertura de dos becas en el marco del convenio con la Universidad de Poitiers; la señora Secretaria de Asuntos Académicos pueda dar más detalles al respecto. Es un convenio vigente, que alguna vez estuvo más dinámico pero que, producto de cuestiones de valores monetarios, el intercambio se había vuelto muy dificultoso para esta Facultad, era difícil que estudiantes de La Plata pudieran ir a la de Poitiers.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.4) Revista Vínculos.-

Sr. DECANO.- La revista Vínculos tiene una tradición en lo que hace a las actividades de extensión de la Facultad. En realidad, la revista había sido implementada en otras gestiones pero nosotros buscamos que tenga una posibilidad de publicitar la actividad que se hace desde la Secretaría del área, para que se conozca no sólo externamente sino en nuestro ámbito.

Se publica el primer número en este tiempo y pedimos si se puede colaborar en la difusión de toda la actividad que desarrolla la Secretaría de Extensión Universitaria, que al fin y al cabo hace la Facultad, y en la que nos encuentra inmersos a todos, más allá de nuestro rol docente y la actividad fuera de la cátedra.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



2.5) Acto académico de homenaje al Prof. Guillermo Ouviaña.-

Sr. DECANO.- Los invito a todos para el 24 del corriente al acto académico de homenaje al doctor Guillermo Ouviaña, profesor extraordinario de esta Facultad, en el que cumpliremos un deber pendiente: entregar el diploma y medalla a un profesor que ha tenido una magnífica trayectoria en esta Casa.

Como se vino resaltando en las últimas sesiones del Consejo Académico, estos son compromisos que no debemos olvidar para con aquellos que pusieron mucho tiempo, vocación y parte de su vida al servicio de la Facultad.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.6) Actividades desarrolladas por el Instituto de Cultura Jurídica.-

Sr. DECANO.- Asistí como Decano a una serie de actividades organizadas por el Instituto de Cultura Jurídica. En una de ellas se hizo presente el señor ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Zaffaroni, cuando se presentó un libro de la doctora Marisa Mirada, sobre distintas cuestiones relacionadas con el cuerpo.

El Instituto de Cultura Jurídica ha implementado una serie de actividades: jornadas sobre mediación y distintas temáticas que realmente han contado con mucha participación.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.7) Sistema de becas de la FCJS.-

Sr. DECANO.- Se implementó un sistema de becas que no es el de las que viene de la Universidad ni son de transporte o del sistema universitario. Desde el Decanato se utilizó la posibilidad de otorgar dos becas para aquellos estudiantes que la comisión integrada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, el señor Vicedecano y la Secretaría de Asuntos Académicos, acrediten la necesidad imperiosa de una ayuda económica que le permita continuar con los estudios.

Obviamente esto está dentro de la reglamentación de becas que rige en la Universidad.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



2.8) Cursos con la Universidad Complutense, de Madrid.-

Sr. DECANO.- Para la segunda etapa del año se abrirá la invitación a los cursos de la Universidad Complutense, de Madrid, que fueron muy exitosos a principios de este año.

La Universidad Nacional de La Plata se encuentra vinculada estrechamente a aquella y nos pidió particular atención, porque hubo un buen nivel de participación y la gente de la Universidad Complutense se fue muy satisfecha con ello, lo que habla muy bien de todos quienes participaron de los cursos por esta Facultad.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Me llegó el correo electrónico y el plazo vence el 27 de junio, es decir, que tenemos un plazo breve.

Sr. DECANO.- Sí.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.9) Infraestructura edilicia.-

Sr. DECANO.- En cuanto a infraestructura y obras, se continúa avanzando para que este edificio esté terminado. Les adelanto que si los acontecimientos de los cuales todos son protagonistas y la realidad del país lo permite, probablemente el 9 de julio, a través de un financiamiento directo de la Nación, se lograrán los fondos para terminar las obras, lo que esperamos se concrete.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3.- CONSIDERACIONES de los señores consejeros académicos.-

3.1) Revista Vínculos.-

Sra. PÉREZ.- Pido la palabra.

Como representante del Claustro de Graduados, mirando el número 1 de la revista Vínculos, leí una entrevista donde usted, señor Decano, dice: *"Estamos trabajando para aumentar la presencia de la Facultad en la comunidad."* con dos fotos tuyas ...

Sr. DECANO.- Que intentaron ser en color pero salieron en blanco y negro.

Sra. PÉREZ.- ... me gustaría, si es posible, si puede informar brevemente, porque en la nota hay preguntas políticas. En lo que hace al interés de los graduados de



esta Facultad, ¿nos podría explicar brevemente en esta sesión lo actuado por esa Secretaría hasta este momento?

Sr. DECANO.- No soy muy afecto a las entrevistas pero, por una cuestión de representación institucional, reconozco que a veces no puedo evitarlas.

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se trabaja con muchísimos proyectos, algunos se refieren a consultorios jurídicos gratuitos, tema que hemos tratado en otras sesiones, un programa que existe desde 1992 en convenio con la Municipalidad de La Plata, y que en los últimos años, por la falta de pago de la contraprestación o apoyo del gobierno municipal y la crisis económica nacional, quedo con una operatividad no muy plena.

Desde el inicio de la gestión tratamos de dinamizar la cuestión y, desde la semana pasada, la Municipalidad de La Plata se encuentra al día con sus obligaciones referidas a estos consultorios. Además, el desafío era crear nuevos consultorios y, a través de esta Secretaría, pudimos crear dos, en los barrios San Carlos y Savoya, que no dependen de ningún tipo de contraprestación de un órgano estatal sino que son fruto de la actividad de los pasantes -seguramente la consejera Pérez conoce bien el régimen-, tutores y estudiantes.

Se realizó la apertura del llamado a tutores y estudiantes y se tuvo una respuesta muy positiva, sobre todo de estos últimos, lo que lo rescato porque es una buena forma para que ellos tomen contacto con la realidad y, más allá de las prácticas que se cursan en la currícula, puedan tener contacto con ese tipo de cuestiones.

Se hicieron un sinnúmero de cursos desde la Secretaría de Extensión Universitaria. Tal vez algunos no tuvieron tanta trascendencia en otro momento pero ahora sí: uno sobre latín jurídico, otro sobre prácticas orales para la defensa, en fin, una serie de cursos para que los graduados que no forman parte del plantel de auxiliares docentes -graduados que tienen un contacto directo con la Facultad-, puedan acercarse y tengan participación.

Creemos que los cursos para un sector de los abogados que participan del ejercicio profesional es un desafío y realmente la Secretaría de Extensión Universitaria lo ha cumplido, complementando con cursos que dictan otras entidades, entre ellas el Colegio de Abogados, y con la garantía científica que otorga la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que es un elemento a tener en cuenta.

El área de extensión ha implementado un régimen -el consejero Salvioli lo había vuelto operativo- de clínica jurídica, que es una cuestión que es una cuestión que -ustedes saben se aprobó en el organigrama de la Facultad, en el Consejo Académico-, para nosotros es una cuestión a la que le tenemos que dar mucha importancia, por eso adelanto que en el curso de los próximos quince días



comenzarán todas las actividades vinculadas con la clínica en materias que hacen a derechos de consumidor, derechos humanos y derecho ambiental. Espero también el aporte de los consejeros o quienes quieran participar, a unirse a los grupos.

Hubieron actividades de extensión, fíjense, existe desde el Ministerio de Educación de la Nación un programa que se llama "voluntariado", que se llamó a una inscripción de programa, hay facultades que tienen una participación viva en ese programa porque reciben subsidios para ello. Y en Derecho no habíamos logrado ingresar a ese sistema, y cuando se recibió el llamado invitando a esta posibilidad se incorporaron todos los programas de Extensión Universitaria: consultorios jurídicos, clínicas, el coro -porque las actividades de coro y teatro no son sólo actividades de hobby o de vocación, sino que tienen que ver con un desarrollo extensionista de la Facultad-. Si bien nosotros nos movemos en un ámbito académico que tiene que ver con la docencia, en la reforma del Estatuto, la extensión que no aparece nominada expresamente, pasa a ser una de las actividades estatutarias y si los claustros y los asambleístas así lo deciden, igual que investigación y enseñanza, lo que para nosotros es todo un desafío.

De todas maneras y más allá de las dudas, un reportaje no deja de ser una cuestión de respuesta a preguntas que surgen en ese momento y uno trata de representar dignamente a la Institución. No obstante lo cual, consejera Pérez, está invitada a participar en cualquiera de las actividades de extensión.

Sra. PÉREZ.- Le agradezco. La intención era que explicitara esto porque, quizás, quien lee esta nota no puede interpretar lo que acaba de manifestar, porque el resto de las preguntas de la entrevista apuntan más a su gestión.

Sr. DECANO.- Perdón, ¿dijo "a su gestión" o a "sugestión"?

Sra. PÉREZ.- No, a su gestión, separado.

Sr. DECANO.- Ah.

Sra. PÉREZ.- Entonces, luego de lo que usted acaba de manifestar, queda un poco más claro...

Sr. DECANO.- Con muchísimo respeto, consejera Pérez: no tengo gestión propia.

Sra. PÉREZ.- Es opinable.

Por otra parte, no me parece que sea demasiada la labor que se está haciendo desde la Secretaría de Extensión Universitaria, máxime la cantidad de directores que tiene. Usted, señor Decano, acaba de informar acerca de los consultorios jurídicos gratuitos, que conocemos son de 1992. En cuanto a cursos, recibo los mails y creo que son bastante pocos. Por esto, creo que es mi deber preguntarle.

En cuanto a su invitación, en lo que considere apropiado, haré mi aporte.



Sr. DECANO.- Preferiría no entrar en polémicas porque no es el ámbito, pero en lugar para entrar a juzgar sobre el valor de la actividad...

Sra. PÉREZ.- Pero no es una polémica, es mi opinión.

Sr. DECANO.- ...en lugar de entrar en una polémica prefiero superarla e invitarla a que, cuando lo considere pertinente, en su calidad de representante del Claustro de Graduados presente un proyecto relacionado con la extensión universitaria; se lo agradeceré.

Sra. PÉREZ.- Por supuesto, pero esta es una opinión.

Sr. DECANO.- Le aclaro que desde la Secretaría de Extensión Universitaria hubo una serie de actividades...

Sra. PÉREZ.- Le acabo de manifestar, señor Decano, que es mi opinión; está bien que usted no esté de acuerdo, pero es mi opinión que no ha sido demostrada la labor que se ha desarrollado en la Secretaría de Extensión Universitaria. Muy bonita la revista, pero yo considero eso.

Sr. DECANO.- Son opiniones.

Sr. PÉREZ AZNAR.- ¿Cuántos ejemplares de esta revista se imprimieron?

Sr. DECANO.- Es una revista de la Facultad que ya existía, es una tradición extensionista.

Sr. SALVIOLI.- También Convergencia.

Sr. ATELA.- Era del Decanato.

Este es el número 1 de 2008, de la revista Vínculos.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pero ¿cuántos ejemplares se imprimieron y a qué costo?

Sr. DECANO.- Si necesita ya los datos, los mandamos a buscar, si no, se los remitimos en los siguientes días.

Sr. PÉREZ AZNAR.- No es urgente.

Sr. DECANO.- De acuerdo.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.2) Uso de espacios en el edificio de Postgrado y asignación de partida a la Secretaría de Postgrado.-

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

En la sesión pasada, nuestro colega, el consejero Félix Loñ, planteó un par de temas que el Decanato se comprometió a averiguar: uno era la existencia de una resolución que constaba en la edición electrónica del orden del día pero que no apareció en la versión impresa del mismo, que la consejera Duggini mostró porque había hecho una impresión de la versión remitida por e-mail; y el otro estaba referido a la construcción de una oficina en un aula del edificio de Postgrado.



Sr. DECANO.- Ambos casos les di trámite interno por Secretaría.

En cuanto a la resolución, le hice llegar al consejero Loñ un sobre con información al respecto a la Sala de Profesores, tal vez no lo retiró; si quieren la explico acá.

Sr. SALVIOLI.- Sinceramente no tenía conocimiento de eso.

Sr. DECANO.- En realidad, la duda que planteó el consejero Loñ era en cuanto al otorgamiento de gastos de representación a la Secretaría de Postgrado, que él afirmó no se había dado durante otra gestión.

Al respecto, la explicación es que el rubro gastos de representación no aparecía últimamente consignado porque desde 2002 estaba suspendido por una resolución de Presidencia de la Universidad. A partir de junio de 2007, dicha suspensión se levantó y se rehabilitó dicho concepto por otra resolución de Presidencia de la Universidad, cuyo número no recuerdo en este momento. El secretario de Coordinación y Ejecución, señor Edgardo Casagrande, me informó que dicha resolución y concepto tiene que ver con docentes que cumplan funciones de gestión, esos fondos están en el inciso 1) del presupuesto que gira la Universidad para cargos de gestión entre las distintas unidades académicas; levantada la suspensión, se otorga nuevamente esa posibilidad.

En el informe que le remití al consejero Loñ se detallan las resoluciones que anteriormente comuniqué a este Cuerpo.

Sr. SALVIOLI.- Entonces, la resolución efectivamente existe.

Sr. DECANO.- Ahora no recuerdo el número pero, ante la duda planteada por el consejero Loñ, pedí la información, se me dio la explicación que acabo de transmitirles y agregué copia en lo que le envié al consejero Loñ.

Sr. SALVIOLI.- Entonces, la resolución dictada por el Decanato existe.

Sr. DECANO.- Sí.

Sr. ATELA.- Lo que nos explicó el señor Casagrande es que cuando se da ese reconocimiento de gastos de representación no se refiere a un plus sobre el salario del cargo sino que se reserva el puesto docente y se compensa con los gastos de representación; si fuera un plus, el cálculo daría cifras mayores.

Sr. DECANO.- Lo que se utilizó en su momento fue asignar mayores dedicaciones, exclusivas o semiexclusivas, para cubrir la diferencia salarial de aquellos docentes que ejercían cargos de gestión.

Sr. CASTAGNET.- Es que presupuestariamente no estaban contemplados todos los cargos de gestión como la secretaria de Postgrado y se pagaban con mayores dedicaciones. Los cargos que estaban presupuestados eran una categoría y no tenían una dedicación exclusiva o semiexclusiva...

Sra. SECRETARIA.- Tiempo completo.

Sr. CASTAGNET.- Exacto.



Sra. SECRETARIA.- Una dedicación exclusiva son 40 horas y tiempo completo son 30. Cuando se otorga una dedicación exclusiva se afecta presupuesto docente pero la modalidad de tiempo completo no se resta al presupuesto docente.

Sr. DECANO.- En cuanto al tema de infraestructura en el edificio de Postgrado, le comuniqué la inquietud al Secretario del área y se las responderá a la brevedad.

Sr. ARRIAGADA.- Se necesita otra aula.

Sr. DECANO.- Desde ya se encuentra asegurada la prestación del Postgrado y en función de la infraestructura existente.

Sr. ARRIAGADA.- Acerca de los gastos de representación, el Poder Ejecutivo nacional los había suspendido a partir de 2002, seguramente la Universidad se hizo eco de eso y lo hizo también.

Sr. DECANO.- Es casi seguro. Las unidades académicas tenemos que cumplir estas resoluciones de la Universidad.

¿Están satisfechos con estas explicaciones?

Sr. SALVIOLI.- La duda plantada por el consejero Loñ en la última sesión era si existía la resolución del señor Decano. Ahora sabemos que la resolución existe y por qué.

Sr. DECANO.- Me acuerdo que el consejero Loñ comentó que nunca había escuchado de gastos de representación en la Facultad y lo que quise fue despejar esa duda, por lo que le envié la documentación pertinente.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 4.- CONSIDERACIÓN de las Actas N° 346, 347 y 348 correspondientes a las sesiones de fecha 15/05, 17/04 y 27/05, cuyas copias fueron enviadas por correo electrónico los días 27 y 28 de mayo y 5 de junio próximo pasados, respectivamente.-

Sr. DECANO.- En consideración las Actas N° 346, 347 y 348 correspondientes a las sesiones ordinarias de este Honorable Consejo Académico celebradas el 17 de abril, 15 y 27 de mayo, respectivamente.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Tengo por costumbre leer las actas y quiero manifestar ante este cuerpo que en una de las que estamos considerando había hecho una observación formal, se la envié a Alejandro y él se la pasó al taquígrafo, quien de inmediato corrigió lo que había señalado. Me enviaron un borrador para que saber si estaba conforme y me satisfizo plenamente. En ese sentido, destaco la buena predisposición de Alejandro y del taquígrafo para agilizar esta cuestión de funcionamiento, pues prefería no hacer una intervención en el plenario para una corrección de forma.



No tengo qué objetar a las actas en consideración, por lo tanto, votaré por su aprobación.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Mi consulta es la siguiente: esa modificación planteada por el consejero Salvioli, ¿está incluida en el texto enviado a los demás consejeros? Porque también soy de leer todas las actas.

Sra. SECRETARIA.- Me informan que sí, está incluida en el acta enviada a todos los consejeros.

Sr. SALVIOLI.- Además, las actas son una transcripción muy fiel de lo debatido en las sesiones.

Sr. TONDINI.- En ese sentido, estoy muy de acuerdo con el consejero Salvioli, son textuales, más allá de alguna corrección mínima en cuanto a la puntuación que se hace para un mejor entendimiento de las frases y demás.

La consulta era para estar seguro de que había leído también la observación del consejero Salvioli.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las actas en consideración.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 5.- GÓMEZ, Beatriz A. E/Nómina de concursos de Auxiliares a la Docencia en condiciones de ser llamados. (Expte. 400-4226/08).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión entiende que han sido evacuados los requerimientos realizados a fs. 37/38 y en consecuencia reintegradas las Comisiones Asesoras conforme Art. 10 de la Resolución 415/04 (texto ordenado, régimen concurso auxiliares docentes) y en consecuencia llamar a concurso de oposición y antecedentes para los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría conforme listado que se anexa a fs. 39/53 del presente expediente. La convocatoria deberá ser realizada con suficiente publicidad en medios gráficos de la ciudad, página web de la Facultad y con comunicación a otras universidades nacionales.

Asimismo encomendar al señor Decano para que gestione ante autoridades de la UNLP un mayor presupuesto a efectos de poder rentar la mayor cantidad de auxiliares a la docencia, que en esta convocatoria se realiza con carácter ad honórem

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, LOÑ, PÉREZ, Srta. CANEVELLO, Sr. PÉREZ AZNAR

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra para una aclaración.

También estuve en la reunión y suscribí el dictamen.

Sr. DECANO.- Se toma nota.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.



Este expediente llevó varias reuniones de análisis por parte de la totalidad de los consejeros por los distintos claustros y creo que como Cuerpo estamos dando un paso importante al convocar para regularizar la situación de los jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes a través del concurso público de antecedentes y oposición.

Se propone llamar a concurso para cubrir más de una centena de cargos en todas las cátedras de las diferentes disciplinas del Derecho, tratando de dar una respuesta a la legítima expectativa que tienen aquellos que vienen prestando servicios cotidianamente en cada una de las cátedras. Aún cuando es el primer peldaño en la docencia no es menos importante, todos empezamos así nuestros primeros pasos en la carrera docente y, en ese sentido, este llamado a concurso es un paso importante que da el Consejo Académico.

Para nosotros también es novedoso porque, más allá de hacer una convocatoria para regularizar los cargos existentes pero vencidos en cada una de las cátedras, a través de la Secretaría de Asuntos Académicos y el trabajo de las comisiones del Consejo Académico se consultó a cada profesor titular de cátedra para que, como responsables jerárquicos en lo académico y organizativo de cada cátedra, pudieran planificar cómo estructurar las mismas con auxiliares docentes que asistan no solo al profesor titular o al profesor adjunto sino prever auxiliares para actividades prácticas de cada materia.

Las respuestas a esta consulta nos permitieron mejorar la estructura de cada cátedra y devolverle a cada profesor titular la posibilidad de ponerse a la cabeza de la planificación de su área. Muchos de los cargos que incorporamos en la convocatoria es por sugerencia de los profesores titulares. Lamentablemente, en este primer paso solamente pudimos hacer el llamado a concurso para que regularicen su situación en carácter ad honórem, pero con el compromiso -como lo manifestamos en el dictamen conjunto- de reclamar su remuneración, cosa que permanentemente se hace desde el Decanato; seguiremos peticionando hasta lograr el ideal que todos tenemos: que no haya profesor o auxiliar que preste sus servicios docentes en carácter ad honórem.

Además de convocar para regularizar los cargos existentes pero con designación vencida y lo pedido por cada profesor titular, se incorporan las nuevas altas que se dieron en el marco de la paritaria docente -veinticuatro cargos que se rentaron a principio de este año-, que también deben regularizar su situación.

Si el llamado a concurso es aprobado en esta sesión, la idea que tenemos con el señor Decano y la señora Secretaria de Asuntos Académicos es difundir la convocatoria durante la primera quincena del mes siguiente para que la inscripción comience, al menos, una semana antes de las vacaciones de invierno y



termine después del receso, porque entre la publicidad de la convocatoria y el inicio de la inscripción tiene que haber quince días y la inscripción es de quince días hábiles computados a partir de la última publicación. Obviamente, la difusión se hará a través de la página web de la Facultad, notificaciones a los profesores titulares y en un periódico de la ciudad de La Plata. Para mí es muy importante poner en marcha este proceso de regularización de los auxiliares docentes.

Por otro lado, me permito hacer una moción para incorporar algunos cargos con carácter ad honórem, que solicitaron algunos docentes: cátedra 3 de Derecho Comercial I, porque su profesor titular, el consejero Castagnet, implementa actividades prácticas y talleres de práctica complementaria en clases teóricas, para lo que nos solicita que al jefe de trabajos prácticos y cuatro auxiliares docentes se le agreguen dos auxiliares ad honórem.

Lo mismo para la cátedra 1 de Derecho Internacional Público, la convocatoria es de cuatro auxiliares docentes rentados y se le agregaría uno pero ad honórem. Y en la cátedra 1 de Derecho Social, a la convocatoria para un jefe de trabajos prácticos y tres auxiliares docentes, todos rentados, se le sumarían tres auxiliares docentes ad honórem.

Esos serían los cargos que mociono agregar al listado que fue tratado y debatido en comisiones. Si comparten el criterio y se aprueba la convocatoria, desde el Decanato y demás áreas de la gestión nos comprometemos a darle impulso inmediato a todo el procedimiento que, como miembro de este Consejo Académico, reconozco no sólo es importante sino que representa un desafío en cuanto a la infraestructura administrativa, pues son más de un centenar de cargos que se convoca a regularizar.

Sra. PÉREZ.- Pido la palabra.

Me consta la labor que se hizo desde la gestión para que este expediente pueda tratarse en la sesión de hoy, se pidieron muchos informes a todas las áreas administrativas de la Facultad, se cumplimentaron y se le dedicó tiempo para su análisis y debate, por lo que como auxiliar docente de esta Facultad los felicito por realizar este llamado a concurso de todos los cargos de auxiliar docente de la Facultad.

Tengo una duda y mi representación en este Cuerpo me exige que la manifieste. En comisión hay pedidos de designación de auxiliares docentes ad honórem para diferentes cátedras, durante este año designamos interinamente a muchos otros y estas personas van a tener la posibilidad de presentarse a este llamado a concurso, a lo mejor, con un antecedente como es una designación interina en la Facultad. Entonces, mi pregunta es ¿qué vamos a hacer con todos



aquellos expedientes que aún no hemos tratado en las comisiones y que ya están presentados?

Sr. ATELA.- Como manifesté en las comisiones, para no estar designando permanentemente interinatos, la idea es dar la oportunidad para que todo el mundo pueda concursar y una vez aprobada esa instancia, se dará cursos a todos los pedidos que hay en las comisiones, independientemente de que se inscriban en los concursos, efectuando las designaciones interinas que correspondan, hasta el 31 de diciembre de 2008 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Lo que no tengo muy en claro es lo siguiente: en un primer momento hablé con Constantino, de si reglamentariamente es viable -a los efectos de procedimiento y confianza- hacer una especie de delegación del Consejo Académico al Decano y la Secretaria de Asuntos Académicos para que, por resolución del Decanato se prorroguen aquellas designaciones interinas vencidas pero que fueron efectuadas por este Cuerpo el año pasado, de manera que no se acumulen expedientes de ese tipo en las comisiones y el Consejo Académico, y aquí nos dediquemos a solicitudes de nuevas designaciones y otras cuestiones.

Sra. PÉREZ.- Exacto, tal cual.

Sr. ATELA.- Es una idea para agilizar los trámites, pero si no prosperare, trataremos los pedidos de designación y de prórroga que hizo cada profesor titular.

Sin perjuicio de ello, la señora Secretaria de Asuntos Académicos hizo un relevamiento del que surge que muchos de los pedidos de designación y/o prórroga están incorporados en esta convocatoria.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Quiero señalar dos cosas: la primera es con relación a lo último que dijo el consejero Atela, estoy plenamente de acuerdo en hacer esa delegación al señor Decano, me parece que no podemos objetar esa propuesta, todo lo contrario, aprobarla dará agilidad al trámite de esas solicitudes.

En segundo lugar, hemos tenido mucha sintonía de tratamiento con el consejero Atela respecto del expediente en consideración, fue un trabajo arduo y de mucho tiempo, con muchos pedidos de informes, idas y vueltas, pero, en verdad, quiero manifestar la satisfacción por trabajar en un clima de cordialidad y con un objetivo común, cual es que el Consejo Académico hoy pueda sancionar esta convocatoria, que es muy importante.

Recuerdo mi primer concurso como auxiliar docente con más fuerzas que cuando gané el de profesor titular, porque es muy importante, muy trascendente en la vida de quien inicia la carrera docente.



Sugiero que se le dé difusión al llamado a partir de su aprobación, pero que la inscripción se inicie recién a partir del segundo cuatrimestre y no se divida una semana antes y otra después de las vacaciones de invierno, porque eso puede generar confusiones.

Sr. ATELA.- El doctor Crespi Drago se lo va a agradecer.

Sr. SALVIOLI.- Además dará más tiempo a quienes empiecen a preparar su curriculum vitae, para hacerlos con más tranquilidad.

También sugiero que el Área Concursos sea bien preparada en lo que tiene que ver con el procedimiento administrativo previo a la sustanciación de los concursos, para hacerlo de una manera aceptada, establecer los marcos claros con cada comisión asesora a los efectos que, luego, no tengamos concursos impugnados -o sean la menor cantidad posible- por falta de fundamentación y otras cuestiones. Ya sabemos que esto cuesta mucho hacerlo, tratarlo, aprobarlo, entonces es importante que se lleven adelante los concursos como se debe.

Por último, votaré favorablemente las incorporaciones que pidieron los profesores titulares Piombo, Castagnet y Gatti, porque me parece muy sano que no haya auxiliares docentes trabajando sin la acreditación pertinente, situación que sabemos que esto responde, en general, a una realidad que tienen las cátedras; en tal sentido, hice una solicitud pero antes, por eso no figura en este nuevo pedido.

Srta. CANEVELLO.- Pido la palabra.

Adelanto mi voto afirmativo y, en igual sentido, la postura de la bancada estudiantil por la mayoría.

Desde el año pasado que soy miembro de este Cuerpo y cada vez que hicimos una designación interina siempre aclaramos que es hasta fin de año o la sustanciación del concurso, porque siempre destacamos la necesidad de que se concursen los cargos, más allá del derecho -como dijo el consejero Atela- que tienen los auxiliares docentes para regularizar o institucionalizar su actividad cotidiana.

Como estudiantes vemos como una necesidad imperiosa que la mayoría del plantel docente haya pasado por un concurso y haya demostrado su aptitud para estar al frente de una clase.

Sra. PÉREZ.- Pido la palabra.

Estoy de acuerdo con la propuesta del señor Vicedecano para prorrogar las designaciones que han cesado, pero no me quedó en claro lo que sucederá con las nuevas designaciones.

Sr. ATELA.- Para lo único que se facultaría al señor Decano es para prorrogar las designaciones que hasta el año pasado efectuó el Consejo Académico. Los



casos que sean primera designación, los deberemos tratar aquí en las próximas sesiones.

Sra. PÉREZ.- Correcto, porque se computa como un antecedente la designación interina. Sé que hay una gran cantidad de casos que se podrían tratar de una manera igualitaria, me consta gente que trabaja en distintas cátedras desde hace muchos años pero que, por diferentes motivos, nunca fue designada. Lo que solicito es que a estos nuevos pedidos de designación no se les dé el mismo tratamiento, sino que los analicemos; en la próxima reunión de comisión, me comprometo a tomar esos expedientes y ver cada caso, para que no se den situaciones injustas, con esto quiero decir que haya una persona vinculada a una cátedra desde hace años sin una designación interina de este Consejo Académico y que, por esto, en el concurso tenga un puntaje menor con relación a otra persona que sí tenga ese antecedente. Repito, es para que no se dé una situación injusta.

Sr. DECANO.- El consejero Salvioli hizo hincapié en el procedimiento administrativo, la agilización por parte del Área Concursos y, desde ya, se sabe que uno asume el riesgo de que la maquinaria administrativa pueda estar un poco desentendida de las necesidades y urgencias de la cobertura, así que haremos lo posible para cumplir con ese compromiso.

Apelando a los excelentes profesores titulares, adjuntos y auxiliares que integran este Consejo Académico, me interesa retomar el tema que deslizó el consejero Salvioli, de la tardanza en los concursos, sobre todo en esta instancia que es en la que se comienza la carrera docente ordinaria.

En el Consejo Superior suele verse lo que denominaría el ejercicio abusivo de la impugnación -disculpen por introducir esto-, cuando no se tiene experiencia, con el resultado se consulta "¿impugno o no?", impugnan y después los concursos se eternizan. No digo consentir arbitrariedades pero habría que hacerles saber de esto a los jurados, que mañana le puede tocar a alguno de ellos enfrentarse con el ejercicio abusivo de la impugnación, un condimento que no se puede valorar en términos de tiempos ni de procedimiento pero que, a veces, es una mala práctica dentro de nuestra Facultad.

Entonces, que todos tomáramos conciencia de ello nos ayudaría a terminar más rápido los concursos, además, porque tampoco se va la vida en esas cuestiones, y con esto no minimizo la importancia de un concurso de auxiliar docente.

Sr. SALVIOLI.- Coincido plenamente. Por eso es fundamental que la comisión asesora haga un dictamen impecable, porque cuanto más clara y fundada esté su decisión, menos posibilidad habrá de que sea impugnada.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.



Algo que pensé para el expediente que sigue en el orden del día, podría considerarse con relación a este punto, es un aspecto de tipo procedimental con el que podríamos ayudar desde el Consejo Académico a la agilización de los concursos.

Por ejemplo, planteado un recurso, el expediente pasa a despacho de las comisiones, una comisión resuelve dar traslado -en realidad, ya se tendría que haber dado-, pasa al plenario y recién ahí se aprueba el traslado. La idea es que, tal vez, podríamos estudiar algunos casos en los que el trámite pueda acelerarse, incluso por el principio de economía procesal, sin necesidad de que pase por el plenario de este Cuerpo y tenga un despacho ágil.

Sr. DECANO.- En la Universidad existe la Junta Ejecutiva que, para distintas cuestiones, dicta proveídos resolutivos y agiliza el trámite de expedientes sin que estos lleguen al Consejo Superior.

Si los señores consejeros encuentran algún mecanismo para eso, se podría ver la forma de llevarlo a la práctica.

Sra. PÉREZ.- Podríamos trabajarlo en comisión.

Sr. CASTAGNET.- En todos los casos que se presenta un recurso, el trámite comienza en la Comisión de Interpretación y Reglamento, donde se analiza la procedencia o no del mismo; si la comisión entiende que debe cumplirse un paso previo, que con ese dictamen pueda cumplimentarse dicho pase sin necesidad de pasar por el Consejo Académico porque, de todas maneras, tiene que volver a comisión; justamente, no tiene sentido que este Cuerpo cumpla un paso formal decidiendo que cumplido el paso, el expediente vuelva a las comisiones y después que sea despachado por una y otra comisión, venga al plenario. Con esa modalidad, hasta podemos abreviar un mes o más el trámite del expediente.

Sr. ARRIAGADA.- Pido al palabra.

Quizás por una experiencia personal no puedo coincidir con lo que manifiesta el consejero Castagnet, de darle tratamiento diferente a los expedientes, para no violentar el derecho de defensa de la persona que se vea perjudicada por una determinada resolución o decisión de un consejo asesor, un consejo asesor que muchas veces no tiene sanción cuando se equivoca.

- Se retiran los consejeros Castagnet y Salvioli.

Sr. ARRIAGADA.- En lo personal, nunca me resulto fácil concursar y siempre lo hice, de de ayudante y pasando por jefe de trabajos prácticos, el último fue para una mayor dedicación y tuve que ir hasta Presidencia de la Universidad, hasta que la comisión asesora me pidió disculpas porque no había advertido un error.

Entonces, si se dejan pasar instancias, se violenta el derecho de defensa y el docente pierde las ganas de dictar clase, de venir a la Facultad.



Sr. DECANO.- Creo que el consejero Castagnet apuntaba únicamente al caso de la concesión de recursos, que pasa por comisión, esta aconseja dar traslado, viene al plenario y vuelve a la comisión.

Sr. ARRIAGADA.- Pero siempre y cuando se siga los trámites para la generalidad de los casos y no sean casos especiales...

Sr. DECANO.- Simplemente para esas cuestiones de trámite, en las que no se resuelve algo.

Sr. ARRIAGADA.- ¿De mero trámite?

Sr. DECANO.- Sí

Sra. SECRETARIA.- Un pedido de informes a un área administrativa.

Sr. ATELA.- Por ejemplo, acá tenemos un caso, en su momento se pidió una aclaración a la comisión asesora, salió de la comisión, fue al orden del día, el Consejo Académico aprobó darle traslado a la comisión asesora, la comisión asesora apeló, ahora vuelve al Consejo Académico, el Consejo Académico ahora dice "de las aclaraciones de la comisión asesora, notifíquese a todos los participantes de la clase de oposición", sale del Consejo Académico, se le notifica a todos los participantes, nadie responde o si alguien dice algo, vuelve otra vez a comisión, la comisión aconseja y pasa al Consejo Académico para que resuelva.

Sr. ARRIAGADA.- ¿Y si alguien dice algo?

Sr. DECANO.- Pero es trámite nomás.

Sr. ATELA.- Pero siempre el Consejo Académico tomará la decisión final.

Si el Consejo Académico pide aclaraciones, se notifica a la comisión asesora para que las haga, cuando llegan las aclaraciones hay dos alternativas: o vuelve a pasar por las comisiones lo que dijo la comisión asesora y lo que aconsejen las comisiones pasa al Consejo Académico, o directamente se da vista de las aclaraciones de la comisión asesora a todos los participantes y se evita de un pase a las comisiones y al plenario, que terminarán disponiendo esa notificación.

No se refiere a actos resolutivos sino simplemente actos impulsivos, a efectos de darle una mayor celeridad en cuanto a las vistas, notificaciones o traslados.

Sr. ARRIAGADA.- Pero cuando tenga que intervenir el Consejo Académico...

Sr. ATELA.- Suponga, consejero Arriagada, el caso del proyecto de encuesta del consejero Pérez Aznar. En comisión pedimos que se expidiera el Gabinete de Orientación Educativa, si nos ateníamos a eso, el dictamen de la comisión decía eso, lo incluíamos en el orden del día, había que aprobarlo y recién después girarlo al gabinete. Nosotros directamente lo agilizamos y le pedimos opinión al Gabinete de Orientación Educativa; el gabinete resolvió nada y nosotros tampoco, simplemente agilizamos un pase sin necesidad de que lo decida este plenario.

Sra. PÉREZ.- Pido la palabra.



Estoy de acuerdo con darle celeridad a los expedientes cuando tienen planteos recursivos y coincido con lo que dijo el consejero Arriagada, de respetar el derecho de defensa en juicio del recurrente o quien hace algún tipo de planteo. Pero no estoy de acuerdo con el consejero Castagnet, en alterar el orden de las comisiones; él recién planteaba pasar a la Comisión de Interpretación y Reglamento este tipo de presentaciones, no me parece que ello corresponda y tampoco el consejero Castagnet lo fundamentó de una manera que me convenza alterar el orden que establece el Estatuto.

En ese sentido, adhiero a lo que dijo el consejero que me precedió en el uso de la palabra.

- Se reincorpora el consejero Castagnet.

Sr. DECANO.- Me parece que se refería solamente a recursos y desde la óptica de una cuestión de reglamentación.

Sra. PÉREZ.- Por eso, a mí no me convenció su argumentación.

Sr. DECANO.- De todas maneras es una idea que se puede trabajar...

Sra. PÉREZ.- Por eso.

Sr. DECANO.- ... por lo que algunos de ustedes manifestaron, de agilizar el trámite de los expedientes evitando pases que lo demoran.

Sr. CASTAGNET.- De todas maneras, no está en tratamiento.

Sra. PÉREZ.- Pero convengamos que después todo queda hablado de una manera y si no expreso mi idea en este momento, pareciera que hay algún tipo de un consenso y se empieza a trabajar así. Entonces, para que no haya lugar a dudas, aclaro en este momento que si la idea es tratarlo, me gustaría debatirlo de otra forma.

Sr. ATELA.- No es una cuestión que esté en tratamiento, estamos intercambiando pareceres acerca de cómo agilizar la tramitación de expedientes.

Sra. PÉREZ.- Está claro. Estamos considerando el expediente de llamado a concurso de cargos de auxiliar docente, pero ante la intervención del consejero Castagnet, quise hacer esta aclaración.

Sr. ATELA.- Retomando el tema en discusión y sin abusar del uso de la palabra, por lo que también comentó el consejero Salvioli, personalmente creo que esto es una apuesta fuerte al semillero docente, en el cual pedimos particular atención a los profesores titulares, porque están teniendo la oportunidad de capacitar recurso humano docente importante para la Facultad, que son los que se proyectarán, continuarán y sostendrán esta unidad académica en su función formativa.

Y la apuesta viene fuerte, porque pareciera que la estructura de funcionamiento de la Facultad cada día se aproxima más al régimen de cursada,



con cursos más amplios pero con las limitaciones edilicias y de recursos humanos docentes.

Esta convocatoria apuesta a eso y al semillero formativo, para que se forme, se cuide, porque es el futuro de las cátedras de la Facultad.

Sra. PÉREZ.- En todo esto creo que merece destacarse que previamente hayamos tratado la reglamentación para concursos de auxiliares docentes...

Sr. DECANO.- Sí, para tener pautas claras.

Sra. PÉREZ.- ... en ese sentido se trabajó muy bien, se definió el tema del puntaje para antecedentes y clase de oposición, teniendo en la mira la menor cantidad de impugnaciones posibles. Es decir, abordamos esto a partir de la función natural de este Consejo Académico, que es legislar, por lo que espero que no haya tantas situaciones de impugnaciones o recursos en este tipo de concursos.

Mi felicitación a todos los consejeros por el trabajo que hemos hecho.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Vuelvo al listado del llamado a concurso y quiero salvar una omisión, de la que me hago cargo en parte. No pude concurrir a la reunión de las comisiones y, tal vez por esto, se omitió considerar la situación de la cátedra 3 de Derecho Social, de la cual no se hizo propuesta alguna de designación, tal vez por lo que se desarrolló en esa cátedra con motivo de la renuncia del doctor Comadira. Es verdad que tiene dos comisiones, cada una de las cuales necesitaría -digo esto por experiencia, por haber estado a mi cargo interinamente- la designación de dos auxiliares docentes, por lo menos, para desenvolverse con regularidad.

Teniendo en cuenta que es una cátedra sumamente requerida por los colegas que están en la función docente sino también por los estudiantes, pues funciona en la banda nocturna que, como se sabe, tiene una carga importante para el alumnado.

Entonces, solicito que se considere la posibilidad de salvar esa omisión.

Sra. PÉREZ.- Adhiero a la solicitud formulada por el consejero Gatti, se podría agregar como los pedidos que hicieron los profesores titulares Piombo y Castagnet.

Sr. ATELA.- Y el profesor titular de la cátedra 1 de Derecho Social.

Aclaro que en la cátedra 3 de Derecho Social una de sus profesoras adjuntas solicitará licencia por maternidad, por lo que tendríamos que reforzarla por esta situación.

En principio se agregarían cuatro auxiliares docentes ad honórem.

Sra. SECRETARIA.- Quiero agregar un fundamento que es importante hacer constar: que la Universidad acaba de sacar un nuevo régimen de inicio de la carrera docente y de adscripción a las cátedras, por lo cual es muy oportuno este llamado a concurso porque, luego de esta convocatoria, tendremos que considerar



la reglamentación de la nueva ordenanza de la Universidad que, de alguna manera, limita el ingreso de auxiliares docentes de inicio, ya que habrá que cumplimentar una adscripción a las cátedras de por lo menos dos años, durante los cuales cada adscripto tendrá que completar su formación con un plan integral y demás.

Entonces, me parece que hay que incluir todos los cargos de auxiliar docente que se pueda en esta convocatoria, porque luego se tendrá que considerar el nuevo régimen que es un poco más limitativo respecto de la figura del auxiliar docente.

Sr. ATELA.- Todas las adscripciones estarán estructuradas en función también de la capacitación en la carrera docente, entonces, se tiende a establecer un inicio más organizado a la docencia.

- Se reincorpora el consejero Salvioli.

Sra. PÉREZ.- De todos modos, en la resolución que dictamos contemplamos esa situación, así que estamos a tono con la Universidad.

Y tomo lo que dijo la señora Secretaria de Asuntos Académicos, acerca de las adscripciones, para tenerlo en cuenta en los expedientes por los que se solicitan designaciones interinas, como para considerar ese criterio.

Sra. SECRETARIA.- Correcto.

La injusticia que eso provocaría respecto de quienes se están desempeñando es que tendríamos que hacerle cumplir un régimen de adscripción cuando, en realidad, el auxiliar docente ya viene ejerciendo. Hay que considerar desde cuándo un auxiliar se desempeña como tal.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

En primer lugar, celebro la labor realizada por todos los integrantes del Consejo Académico, que ya desde diciembre del año pasado trabajamos en este llamado, con lo cual queda perfectamente claro que la demora muchas veces favorece la generación de consensos que hoy permitirían aprobar esta convocatoria, creo, en forma unánime.

En segundo lugar, un aporte breve y puntual en torno a la evaluación que se puede hacer de los auxiliares docentes, sería no solamente indicar quiénes accederán a los cargos en concurso, sino agregar aquellos que no los pueden cubrir, que puedan participar del orden de méritos y esto puedan usarlo como antecedente.

Sr. SALVIOLI.- ¿Incluirlos en el dictamen de la comisión asesora?

Sr. TONDINI.- Claro, glosar el dictamen con un orden de mérito y, además, entregar cierta constancia a quien participó del concursos, que tuvo determinado mérito, determinada posición que lo habilita a futuro, en el caso que la comisión



asesora así lo entienda, a desplegar esta actividad no obstante que no pudo acceder por ausencia de cargos.

Entonces, la propuesta concreta es establecer la posibilidad de dar una constancia a quien participa del concurso, que obtuvo cierto lugar en el orden de méritos y que existiría la posibilidad de participar en la integración en el caso de vacantes y demás.

Sr. SALVIOLI.- Eso ya está contemplado.

Sr. TONDINI.- Bueno, pero generalmente en el dictamen no se menciona y es facultativo.

Sr. SALVIOLI.- Es una facultad de la comisión.

Sr. TONDINI.- Por eso, en este caso me parece atinado remarcar que, más allá de la facultad, se establezca cierto carácter de obligación jurídica a la comisión asesora para que lo pueda puntualizar.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Puede ser interesante la propuesta, entiendo el sentido de la misma pero creo que, sistemáticamente, no debería ser contemplado en un llamado particular sino en la reglamentación general de estos concursos.

Sra. PÉREZ.- Claro.

Sr. CASTAGNET.- Porque no es un situación que se contemple para este llamado, sino que eventualmente sería un criterio para cualquier otro concurso. Podría darse esa posibilidad pero creo que no sería propio ni prolijo incorporar esta cuestión.

Sr. TONDINI.- Incorporarla como una posibilidad de reglamentación futura de estas cuestiones.

- Se retira el señor Decano.

- El señor Vicedecano asume la Presidencia del HCA.

Sr. TONDINI.- Finalmente, me gustaría plantear los términos de la moción que se votará, porque del debate entendí que habría dos posiciones, una delegación general hacia el señor Decano en cuanto al análisis de la totalidad de los pedidos de designaciones interinas de auxiliares docentes efectuadas por los profesores titulares, es decir, aquellos que son renovaciones de los ya convalidados y las nuevas postulaciones que no han sido tratados. La segunda moción sería de una delegación especial para tratar simplemente aquellos casos que son prórrogas.

Por eso, me gustaría que se puntualicen las mociones, si es una delegación general o una delegación particular.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Como me ausenté unos minutos, me gustaría saber si se hizo una moción diferente a la formulada por el consejero Atela.



Sr. VICEDECANO.- Lo primero que hay que tratar es la convocatoria a concurso y, frente a ello, la consejera Pérez consultó qué pasaba con los que estaban propuestos para ser designados. A esto manifesté que mi idea, que no expresé en un proyecto, era facultar al señor Decano para prorrogar designaciones aprobadas anteriormente por el Consejo Académico. En cuanto a los pedidos que implican la primera designación, deberán ser tratados por el Consejo Académico.

Lo que entiendo que agrega el consejero Tondini es la posibilidad de que, ante una razón de urgencia o la demora que manifestaba la consejera Pérez, pueda hacerse la designación a través del Decanato.

Sra. PÉREZ.- Pero fue una moción del consejero Tondini.

Sr. TONDINI.- En resumen, creo que se puede hacer dos mociones: una delegación general o una delegación particular.

Sr. VICEDECANO.- Creo que debemos tratar por separado el llamado a concurso y las modalidades de delegación en el sed.

VARIOS CONSEJEROS.- De acuerdo.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la modalidad propuesta precedentemente.

- Se aprueba por unanimidad

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar, se va a votar el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en el llamado a concurso para cubrir cargos de jefe de trabajos prácticos y auxiliar docente en diferentes cátedras, incluyendo los que se informaron en esta sesión y que constan en Acta.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- En consideración autorizar al señor Decano a resolver pedidos de designaciones interinas de auxiliares docentes efectuadas por los profesores titulares de diferentes cátedras.

Al respecto hay dos posiciones: una, autorizando al señor Decano a que prorrogue todas las designaciones interinas que oportunamente merecieron aprobación por parte del Consejo Académico y, otra, autorizando al señor Decano a designar interinamente a todas las personas propuestas por los profesores titulares, que ya hubieren merecido designación por parte de este Cuerpo o fuesen primer nombramiento.

Se va a votar la primera moción.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Se aprueba autorizar al señor Decano para resolver la prórroga de todas las designaciones interinas de auxiliares docentes solicitadas por los profesores titulares, que oportunamente merecieron aprobación por parte



del Consejo Académico hasta el año próximo pasado, las mismas se realizarán hasta el 31 de diciembre de 2008 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

La otra moción suma, es ampliatoria. En este sentido, el señor Decano tiene la posibilidad de designar en forma interina, ad referendum del Consejo Académico, auxiliares docentes propuestos por los profesores titulares. Simplemente quiero ratificar como antecedente la segunda moción planteada, en cuanto a que el señor Decano puede canalizar los pedidos de los designar docentes interinos a los efectos de agilizar esto de la obtención de antecedentes para los diferentes concursos, que era un poco la inquietud que se desprendía de lo manifestado por la consejera Pérez y otros consejeros, de brindar alguna certificación de la participación de aquellos que han sido requeridos como auxiliares docentes por los profesores titulares y no han tenido aún su designación.

Y como de ello hay antecedentes en las presentaciones que están en el orden del día, la idea es reafirmar esa facultad que tiene el señor Decano para avanzar en ese tema, en función de este llamado a concurso.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Creo que el sentido de la propuesta del consejero Atela, de delegar al señor Decano la posibilidad de prorrogar la designación de auxiliares que ya tuvieron nombramiento por parte del Consejo Académico, es agilizar el funcionamiento de este Cuerpo y no privar a esas personas, por una demora nuestra, de contar con un antecedente al momento de inscribirse.

Sé que es un facultad del señor Decano resolver ad referendum y creo que no habría necesidad de reafirmarla. Pero en este marco, prefiero que esa facultad no sea ejercida, ¿por qué?, por las presiones que pueden existir -todos lo sabemos- para que se nombre a alguien a efectos de poder citar el antecedente en el concurso. Creo que eso implicaría poner al señor Decano en una situación incómoda, no quiero hacerlo y prefiero que trabajemos en las comisiones el tiempo que sea necesario y asumir el costo como Cuerpo. Esperemos hasta que se sustancien los concursos y que no sea el señor Decano quien esté sometido a situaciones de desgaste por estos expedientes.

Quiero dejar expresamente señalada esta postura. Si hubiera una moción concreta, que no la hay porque no hay necesidad de reafirmar una facultad que el señor Decano ya tiene, la votaría en contra temporalmente porque el Consejo Académico puede trabajar como lo estamos haciendo, como corresponde, pero no vería con agrado que el despacho del señor Decano se vea inundado de peticiones



para el nombramiento interino de personas y que se torne una situación inmanejable.

- Se reincorpora el señor Decano y reasume la Presidencia del HCA.

Sra. PÉREZ.- Pido la palabra.

Adhiero a lo que dijo el consejero Salvioli porque ha traducido en mejores palabras lo que verdaderamente me preocupa.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Discrepo en un punto con lo que dijo el consejero Salvioli y es el siguiente: esta facultad que ya posee el señor Decano se ejerce frente a necesidades imperiosas de una cátedra y no ante un pedido por simple comodidad o preferencias de un profesor titular. Se entiende que esta facultad sustrae un tratamiento que naturalmente transcurre por otro tipo de trámite y, por lo tanto, solamente queda habilitado por circunstancias graves o de urgencia, que son justamente las propias que tiene que evaluar el profesor titular que hace una solicitud y el señor Decano que debe ejercer la facultad.

No creo que podamos o debemos restarle al señor Decano facultades que, le corresponden y, además, ejerce ad referendum, porque siempre está la posibilidad de dejar sin efecto el acto. Creo que este recurso no puede ser cercenado en esta ni en otra circunstancia pues, justamente, responde a necesidades que, en muchos de los casos, ni siquiera pueden ser previstas, pueden plantearse - tenemos muchos casos que se han dado- y creo que hasta ahora puede encontrarse en los órdenes del día muestras del ejercicio de esta facultad y jamás ha merecido observaciones por parte de este Cuerpo.

Por lo tanto, aún entendiendo en lo personal, que esta es una facultad que ya posee el señor Decano, acompaño al consejero Tondini en el sentido de su ratificación.

Sr. ATELA.- Pido la palabra para una aclaración.

Desde el Decanato y la Secretaría de Asuntos Académicos, las resoluciones ad referendum se adoptaron con carácter restrictivo, máxime ahora con la posibilidad de acreditar, es bueno que sea el cuerpo deliberativo como este el que legitime una designación, aunque sea interina.

Desde que comparto la gestión con los doctores Gajate y Gómez, hemos sido restrictivos en este tipo de posibilidades y la hemos usado en situaciones de emergencia a efectos de que no se suspendiera alguna comisión o para cuestiones que ya estaban curso. Supónganse una comisión en la que los alumnos fueron inscriptos, sorteados y asignados, y el profesor pide licencia porque tiene un cargo en la Magistratura o un problema de salud o personal -que son imponderables-, entonces hay dos opciones, o bien se reformula la actividad de



esa cátedra -muchas veces se usó esta solución- o bien a los chicos se les dice "era una expectativa del sorteo, vuélvanse porque no hay comisiones".

En el punto 22 del orden del día pueden ver la Resolución N° 209, por la cual el señor Decano designa ad referéndum del Consejo Académico al abogado Ezequiel Kostenwein como auxiliar docente ad honórem interino de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología, en respuesta a que los profesores Batista y Actis están de licencia. Ante la necesidad de cubrir las licencias, que no se cierre esa comisión y los estudiantes no tengan una menor oferta educativa, el señor Decano se comunicó con la profesora titular de la cátedra y le preguntó si había algún auxiliar docente que, bajo la tutoría y responsabilidad del profesor adjunto que eligiere y de ella -como titular-, se pudiera encargar para no reducir la oferta de comisiones.

Así se adoptó esa medida, que se usa excepcionalmente y sólo para situaciones muy extrema. En este caso se trata de una materia de primer año, que no solo le interesa a los estudiantes sino que es un interés institucional que se cursen las primeras materias de la carrera, que los alumnos tengan un acompañamiento fuerte y que el mecanismo de retención les permita afirmar su vocación como estudiante universitario y les asegure contención.

Con ese sentido se tomó esa resolución ad referéndum. A su vez, en esa cátedra se produjo la renuncia del jefe de trabajos prácticos, el profesor Rodríguez Alzueta, porque obtuvo una mayor dedicación en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Sr. ARRIAGADA.- ¿No dicta más clases en la Facultad?

Sr. ATELA.- No, renunció hace una semana.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Me da la sensación de que el Consejo Académico se está volviendo tautológico. No hay necesidad de reafirmar una facultad que el señor Decano ya tiene; esto como primera cuestión.

¿Por qué mi previsión? Lejos de mí la intención de cercenar facultades del señor Decano, por lo que la disidencia del consejero Castagnet conmigo no es tal...

Sr. CASTAGNET.- Me alegro.

Sr. SALVIOLI.- ...comparto y nunca dije lo contrario, se podrá revisar el acta a tal efecto. Dije lo que dije porque esto se da en el marco de una cuestión que introduce el consejero Tondini cuando, precisamente, se trata el llamado a concurso de auxiliares docentes. ¡Cómo me voy a estar refiriendo a que el señor Decano no puede cubrir situaciones de emergencia como la que acaba de explicar el consejero Atela! ...

Sr. CASTAGNET.- Tiene razón.



Sr. SALVIOLI.- ... Por favor, me daría vergüenza encontrarme opinando de esa forma, porque sería muy contrario al sentido común.

Entonces, no soy yo quien cuestiona la facultad del señor Decano, es el consejero Tondini, que introduce el tema sin necesidad. En el marco del llamado a concurso, prefiero que las nuevas propuestas de designación interina pasen por las comisiones del Consejo Académico, porque le delegamos al señor Decano la otra temática, como sugirió el consejero Atela, pero, repito, en el marco del llamado a concurso.

Las otras situaciones a las que hicieron referencia los consejeros Castagnet y Atela no sólo las comparto sino que, desde que integro este Consejo Académico, nunca hice observación alguna y acompañé todas y cada una de las designaciones interinas, incluso de situaciones complejas que se dieron en esta Casa, como titularidad de cátedra para facilitar su funcionamiento, etcétera.

Por lo tanto, no quiero quedar como alguien que intenta cercenar facultades del señor Decano cuando no es así, cuando nunca puse en tela de juicio -ni lo haría- esta cuestión, como lo hizo el consejero Tondini.

Nada más.

Sra. PÉREZ.- Señor Decano: hago moción de orden para que se apruebe el expediente...

Sr. CASTAGNET.- El expediente ya está aprobado.

Sr. DECANO.- Sí, he sido demasiado flexible en otorgar el uso de la palabra.

Sr. TONDINI.- No puedo dejar de pedir la palabra porque fui aludido.

Sr. CASTAGNET.- Señor Decano: como alguna vez escuché en este ámbito, pareciera que desde hace tiempo estamos "girando en redondo".

Temo que tal vez sea un problema de la edad, no lo he escuchado bien a mi querido colega el consejero Salvioli, pero hasta donde me alcanza la memoria él sostenía que era una facultad que mejor no ejercer. Es cierto, mejor ejercerla nunca; no debe ser ejercida sino en las circunstancias excepcionales que habilitan este procedimiento que es, valga la redundancia, de excepción y en esto todos estamos de acuerdo.

Ahora bien, creo que no ha sido correctamente interpretado el valor que tiene la moción del consejero Tondini, de quien creo entender -ya hará uso de la palabra y quizás lo ratifique- que está precisando los alcances de todo un tratamiento de expedientes en el momento que se establece el llamado a concurso y, entonces, en esa explicitación no se crean o modifican circunstancias sino que se traza una suerte de panorama global de todos los criterios a ser aplicados en esta materia.

Justamente, como se fijó una regla de delegación en la que la posibilidad de efectuar nuevas designaciones en casos de urgencia y necesidad extrema no



queda afectada o alterada, creo que la propuesta del consejero Tondini tiene un sentido de esclarecimiento, que es bueno que se incorpore como marco de la cuestión de las designaciones.

Todos tenemos en claro que no se le está dando al señor Decano una facultad nueva ni se está modificando una situación preexistente, simplemente se está haciendo una presentación general de todas las alternativas posibles que pueden darse. Y, en base a eso, también se fija la labor que realizará el Consejo Académico, ya sea efectuando nuevas designaciones o actuando en revisión cuando el señor Decano comunica aquellos nombramientos excepcionales que hizo en uso de sus facultades.

Nada más.

Sr. TONDINI.- Completando lo que dijo el consejero Castagnet, que fue muy claro, simplemente aclaro que me referí a que el señor Decano tratara de resolver aquellas supuestos de excepción en los cuales los profesores titulares solicitan la designación interina de auxiliares docentes antes del llamado a concurso, para que las personas que están revistando en esa situación, lo tengan explicitado como antecedente, que fue lo que se discutió.

Sra. PÉREZ.- Se está contradiciendo. (*dirigiéndose al consejero Tondini*)

Señor Decano: moción de orden...

Sr. DECANO.- He sido bastante flexible con el debate, por la buena convivencia entre ustedes, les pido que se autolimiten en el uso de la palabra, no me gustaría tener que cerrar el debate

Sr. TONDINI.- La segunda aclaración es respecto a lo que dijo el consejero Salvioli.

Obviamente que no puedo cuestionar una facultad del señor Decano que pido haga uso, por lo tanto, nunca puse en tela de juicio ninguna atribución del señor Decano y menos esta en particular, simplemente me dediqué a puntualizarla.

Sr. DECANO.- Atento que los consejeros hicieron suficiente uso de la palabra y no queda moción pendiente en este tema, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 6.- MIRANDA, Marisa. Secretaria de Investigación Científica. E/Propuesta para cubrir cargos vacantes en la Comisión de Investigación Científica, atento al vencimiento del mandato de los integrantes. (Expte. 400-5431/08).-

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

En la nota elevada al señor Decano por la Secretaria de Investigación Científica, doctora Marisa Miranda, se propone al Honorable Consejo Académico la nueva integración de la Comisión de Investigación Científica.



Por el Claustro de Profesores postula al doctor Eduardo Tinant y las abogadas Liliana Ethel Rapallini y Noemí Mellado, como titulares, y a los doctores Norberto Consani, Alejandro Médici y Leonardo Pastorino como suplentes.

Por el Claustro de Graduados se propone a los abogados Ezequiel Pizzorno y Constantino Iván Catalano como titular y suplente, respectivamente.

Y por el Claustro de Estudiantes propone a los señores Juan Alberto Aguirre y Mario García Urcola como titulares, y a los señores Manuela Aguirre y Gonzalo Petit Bosnic como suplentes.

La Comisión de Investigación Científica está desintegrada desde el mes de abril y tiene que analizar los informes de mayores dedicaciones a la investigación y algunos concursos de becas o incentivos para esa actividad que están pendientes.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la integración de la Comisión de Investigación Científica propuesta por la secretaria del área.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Solicito autorización para retirarme porque debo dictar clase. Buenas noches.

- Se retira el consejero Castagnet.

PUNTO 7.- CONCURSO para cubrir un cargo de JTP -con dedicación simple- y 3 cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Historia Constitucional. (Expte. 400-1276/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que debe:

1. Aceptarse la excusación de los miembros de la Comisión Asesora
2. Proceder a una nueva integración de Comisión Asesora para la sustanciación de una nueva clase de oposición, previa notificación a los postulantes de la nueva integración y nueva propuesta de temas.
3. Sólo podrán participar los que se hicieron presentes el día de la clase de oposición

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, PÉREZ, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento dictamina en el mismo sentido de la Comisión de Enseñanza, aceptando la inhibición de los integrantes de la Comisión Evaluadora, por lo tanto, facúltase a la creación de una nueva Comisión Asesora para la sustanciación de una clase de oposición, de la cual sólo participarán los aspirantes presentados ab initio, previa notificación a los interesados.

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2008.-



Fdo.: Abog. GATTI, Abog., TONDINI, Sr. DE CICCO

Sra. SECRETARIA.- A fojas 181/182 la comisión asesora propone por unanimidad la designación del abogado Juan José Herrero Ducloux como jefe de trabajos prácticos y de los abogados Daniel de Diego, Juan P. Gardinetti y Víctor A. Sbatella Bársena como ayudantes de primera categoría.

A fojas 192/196 el abogado Guillermo R. Moreno, aspirante inscripto en el presente concurso, impugna el dictamen mencionado y solicita se anule lo actuado.

A fojas 200, este Honorable Cuerpo por Resolución N° 245/08 anula el dictamen de la comisión asesora y solicita un nuevo dictamen con apego estricto a las pautas del reglamento aplicable.

A fojas 205 el jurado del concurso resuelve disponer su inhibición para entender en este concurso, ya que declarada la nulidad del acto, entienden que los inhabilita por haber emitido opinión previa al respecto de uno nuevo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para retirarme.

- Se retira el consejero Tondini.

PUNTO 8.- CONCURSO para cubrir tres cargos Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-1295/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que debe darse traslado a todos los postulantes del dictamen de fs. 258/262 presentado por el Jurado, atento las impugnaciones efectuadas por los Abogados María J. Sáenz y Emanuel Lovelli.-

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, Abog. PÉREZ

Sra. SECRETARIA.- A fojas 196/198 la comisión asesora propone por unanimidad el siguiente orden de méritos: Roberto N. Bugallo, Vicente Santos Atela y Juan Pablo Gardinetti.



A fojas 209/233 la abogada María J. Sáenz, aspirante inscripta en el presente concurso, solicita se anule el dictamen antes mencionado.

A fojas 234/242 el abogado Emanuel Lovelli, también inscripto en el presente concurso, solicita la anulación del dictamen del jurado.

A fojas 247, este Cuerpo por Resolución N° 386/07 resuelve correr vista de las impugnaciones presentadas por los abogados Lovelli y Sáenz a la comisión asesora del concurso.

A fojas 258/262 la comisión asesora ratifica íntegramente el dictamen de fojas 196/198.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme de votar, por tener un interés particular en este concurso.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***El consejero Atela se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.***
- ***Se aprueban por unanimidad, dándose traslado de las impugnaciones presentadas.***

PUNTO 9.- CONCURSO para cubrir un cargo de JTP -con dedicación simple- y tres cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera categoría ad honórem para la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-1301/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a la propuesta de la Comisión Asesora, y en consecuencia designar como Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- al Abog. Gonzalo O. Cuartango, y como Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría Ad-Honórem a los Abogados Gustavo Ariel García, Constantino Iván Catalana y Mariano Martín Salgado.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, Sres. DE CICCIO, PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. PÉREZ, Srta. CANEVELLO

Sra. SECRETARIA.- A fojas 222/232 la comisión asesora propone, por unanimidad, la designación del abogado Gonzalo O. Cuartango como jefe de trabajos prácticos y a los abogados Gustavo A. García, Constantino I. Catalano y Mariano Salgado.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.



Solicito autorización para abstenerme de votar porque fui jurado de este concurso.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *El consejero Atela se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Gonzalo Cuartango como jefe de trabajos prácticos y a los Abogs. Gustavo García, Constantino Catalano y Mariano Salgado como ayudantes de primera categoría ad honórem, de la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal.*

PUNTO 10.- CONCURSO para cubrir tres cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera categoría ad honórem para la cátedra 1 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-1312/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza entiende que corresponde tener por presentada la impugnación del dictamen del Jurado del concurso, realizado por la postulante Abog. María Lucía Molteni a fs. 102/106. En consecuencia y de conformidad a lo normado por el artículo 18 inc. a) de la Resolución 415/04 del HCA, corresponde dar traslado de la impugnación al Jurado en el plazo de cinco (5) días para que se expida sobre la misma y amplíe los fundamentos de su dictamen.-

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, Srta. CANEVELLO, Sr. PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, por compartir sus fundamentos.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, Abog. PÉREZ, TONDINI, Sr. DE CICCIO, Srta. MALDONADO

Sra. SECRETARIA.- A fojas 90/98 la comisión asesora propone, por unanimidad, la designación de los abogados Erick Alejandro Oms y Fernando Leturia, declarando desierto el tercer cargo.

A fojas 102/106 vuelta la abogada María L. Molteni, aspirante inscripta en el presente concurso, presenta impugnación al dictamen mencionado y solicita la anulación del mismo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *Se aprueban por unanimidad, dándose traslado ala impugnación presentada.*



PUNTO 11.- CONCURSO para cubrir un cargo de Profesor Ordinario Titular - con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Penal I. (Expte. 400-1218/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza, visto el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 204/234, y habiéndose sustanciado regularmente el concurso conforme las disposiciones de la Ordenanza General 179 y de la resolución de este H. Consejo Académico 353/00, y encontrándose debidamente motivado el dictamen de la Comisión Asesora corresponde proceder a su aprobación y designar en carácter de Profesor Ordinario Titular de la cátedra 1 de Derecho Penal I al Abog. Alejandro Walter Slokar.-

Sala de Comisiones, 11 de febrero de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PÉREZ, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza, por compartir sus fundamentos.-

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. PÉREZ

Sra. SECRETARIA.- A fojas 204/234 la comisión asesora propone por unanimidad la designación del abogado Alejandro Walter Slokar.

Sra. PÉREZ.- Pido la palabra.

Recuerdo el expediente pero haré una pregunta y no por falta de memoria. En el orden del día hay un dictamen de la Comisión de Enseñanza que firmé el 11 de febrero de este año y el de la Comisión de Interpretación y Reglamento es de mayo, que entiendo no lo firmé porque en su momento me expedí en la Comisión de Enseñanza.

No obstante, lo que me llama la atención es la demora que hubo con este expediente. En esta sesión, señor Decano, usted habló de la celeridad que debe dársele al trámite de los expedientes, ¿qué es lo que ocurrió en este caso, para que transcurra tanto tiempo entre el dictamen de una y otra comisión?

Sr. DECANO.- Señora consejera: usted participó en las reuniones de trabajo de ambas comisiones, su firma es la que aparece en los dos dictámenes.

Sra. PÉREZ.- Vayamos por parte.

El 11 de febrero pedí que el expediente fuera llevado a la Comisión de Enseñanza, esta es la realidad, e hicimos el dictamen en esa fecha. En el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento transcripto en el orden del día aparece mi firma pero tengo en mis manos el expediente y no suscribí ese despacho.

Sr. DECANO.- Hay un error en el orden del día.

Sra. PÉREZ.- Exacto, hay un error en el orden del día pero ¿por qué se tardó desde el 11 de febrero hasta el 29 de mayo para que el expediente pasara de la Comisión de Enseñanza a la Comisión de Interpretación y Reglamento?



Sr. DECANO.- Por lo que usted señala, consejera Pérez, las comisiones han tratado -si no me equivoco- innumerable cantidad de expedientes, incluso este, y usted estuvo presente. No sé si todos terminaron su trámite el día que se reunió la comisión.

Sra. PÉREZ.- Es la primera vez que veo un expediente que tarda tanto en pasar de una comisión a la otra. Es llamativo que se demore así la aprobación del concurso de un cargo de profesor titular, por lo que no es menor la pregunta y tampoco puede serlo su respuesta.

Sr. DECANO.- Quiero aclarar lo siguiente: la experiencia de la consejera Pérez en cuanto al tratamiento de concursos en las comisiones y este Consejo Académico, le permitirá reconocer que se resolvió un sinnúmero de ellos, tanto de profesor titular como de profesor adjunto. Por lo menos desde que ejerzo el Decanto, este Cuerpo ha trabajado mucho y tramitado una gran cantidad de expedientes.

Sra. PÉREZ.- Por eso estoy preguntando, porque resulta por demás llamativo que haya tardado tanto tiempo en pasar de una comisión a la otra y así como también en ser tratado por este Cuerpo.

Sr. DECANO.- No sé a qué le llama tanto tiempo.

Sra. PÉREZ.- Me parece que no se corresponde, porque se trata de un concurso de 2005 y, además, se tardaron seis meses en pasarlo de una comisión a la otra.

Sr. DECANO.- Le recuerdo que en esta Facultad hay casos paradigmáticos con ese tipo de particularidad y más.

Sra. PÉREZ.- Se está refiriendo a otra cosa. Está en su derecho, no me satisface su respuesta; me contestó nada.

Sr. DECANO.- Es preguntarse a sí misma, consejera Pérez.

Sra. PÉREZ.- No. Cumplí en tratar el expediente en la Comisión de Enseñanza y firmé el dictamen; lo que ocurre con el expediente, si lo pasan o no a la otra comisión, no es una cosa que me competa.

Sr. DECANO.- Son los consejeros los que integran las comisiones.

Sra. PÉREZ.- Usted sabe muy bien lo que le estoy preguntando, señor Decano. ¿No lo quiere responder?, no lo responda.

Sr. DECANO.- Si entendiera lo que me pregunta, se lo respondería.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Antes de comenzar, estoy escuchando ruidos de parte de algunas personas, algo que me parece desubicado y pediría que dejen de hacerlos.

- Desde el sector del público se escucha: "Estaba leyendo un mensaje de texto. Discúlpeme consejero Pérez Aznar".

Sr. PÉREZ AZNAR.- Asumí como consejero en abril de este año y me encontré con este expediente, un concurso por el que venía una persona con una visión



progresista para esta carrera y que ya tendría que haber asumido la cátedra de Derecho Penal.

Y lo digo con fundamento: estas formas dilatorias impidieron asumir a una persona que ganó un concurso. Tampoco aparece en el expediente un pedido de pronto despacho que presenté como consejero, en el que expresaba esto y toda una serie de irregularidades.

Aunque parezca obvio quiero remarcar que esta persona debe asumir para el cuatrimestre que viene. Aunque parezca redundante hay que poner énfasis en eso, porque uno se imagina que estas cosas no deben suceder en esta Facultad pero suceden.

Entonces, coincido con lo que manifestó la consejera Pérez y agrego que estos asuntos hacen bastante ruido en la Facultad de Derecho.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

La primera aclaración es que, después de dictaminar la Comisión de Enseñanza, este expediente fue requerido por el Área Operativa, porque el interesado quería tomarle vista.

En segundo lugar, estamos frente a un concurso llamado en 2005, cuya clase de oposición es de junio/julio de 2007. Si no recuerdo mal, en las últimas sesiones tratamos concursos de ocho, nueve y diez años, como fue el del Instituto de Derecho Comercial; entonces, si en este caso se habla de irregularidades, ¿qué quedaría para aquellos concursos?, no sé si resuelvo un concurso o hago una reparación histórica, la verdad es que no lo sé.

Sra. PÉREZ.- Si me permite...

Sr. ATELA.- Le permito cuanto termine de aclarar.

Del mes de febrero al de junio -el corriente- no son seis meses, son cuatro.

A su vez, habla de irregularidades. Las irregularidades ameritan un estudio más profundo, porque no sea cosa que aprobemos algo nulo. Se habla de irregularidades y no sé cuáles son.

Sra. PÉREZ.- Yo no hablé de irregularidades.

Sr. ATELA.- Lo escuché recién.

Sr. DECANO.- Fue el consejero Pérez Aznar.

Sr. ATELA.- Si hay irregularidades...

Sra. PÉREZ.- En ningún momento...

Sr. ATELA.- ... déjeme terminar, por favor. *(dirigiéndose a la consejera Pérez)*

Si hay irregularidades, no quisiera que los consejeros votasen algo que es nulo. Si se habla de irregularidades en un concurso, un tema tan sensible no sólo para la Institución sino para quienes participan en él, como Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales merecería un estudio profundo y certero en cuanto a la legalidad, para no votar cosas que estén sospechadas de nulidad o irregularidad.



Me parece que la demora no es tanta. Hay concursos que fueron reparaciones históricas, no resoluciones de concursos, se me viene a la cabeza el de Derecho Comercial, que tardó entre ocho y nueve años. Cuando uno tiene que administrar los intereses de una unidad académica, tiene que hacerlo en función de todas las disciplinas y de todas sus cátedras, no de alguna en particular. A su vez, me parece que el gesto de que este expediente integre el orden del día de esta sesión demuestra la voluntad por tratarlo y resolverlo.

Entonces, las opiniones de que se demora o cajonea o que hay irregularidades, son absolutamente infundadas; estamos resolviendo concursos de 2004 ó 2005 -acabo de repasar el orden del día- y este no lleva un año la clase de oposición. ¿De qué está hablando, consejera Pérez, de qué?

Sr. DECANO.- Para tranquilidad de la señora consejera...

Sra. PÉREZ.- Creo que no me entendieron.

Sr. DECANO.- Supongo que su duda está dirigida a sus compañeros del Consejo Académico.

Sra. PÉREZ.- ¿Por qué el expediente demoró cuatro meses en pasar de la Comisión de Enseñanza a la Comisión de Interpretación y Reglamento?

Sr. DECANO.- Pero, consejera Pérez, le repito que eso hace al trámite interno de las comisiones, de las cuales usted es participante.

Sra. PÉREZ.- Me parece que no. Para mí, señor Decano, es una demora excesiva y es mi opinión. Como consejera he resuelto expedientes en todas las reuniones de comisión y en este plenario. Yo respondo como consejera, desde que estoy en funciones.

Sr. DECANO.- A modo de colaboración, porque se ha deslizado...

Sra. PÉREZ.- ... ya está, señor Decano, no le voy a seguir preguntando sobre este tema, usted ya respondió y el señor Vicedecano también. Por mi parte, aclaré mi pregunta porque parece ser que fue exagerada.

Sr. DECANO.- Relacionado con la dinámica de las comisiones del Consejo Académico, durante esta sesión se han deslizado ideas para trabajar entre los consejeros, como diseñar algún orden del día interno o un ordenamiento y así se pueden canalizar los planteos de celeridad que formula la consejera Pérez.

Sra. PÉREZ.- El mismo Estatuto resuelve esa situación, señor Decano, casualmente lo vimos con el consejero Gatti en una de las últimas reuniones de comisión, tiene que haber un presidente que se encargue de estas cuestiones que, en este momento, hace el señor Vicedecano.

Para no quedar fuera de lugar, como expresando cosas que nadie entiende, mis preguntas son claras, todos somos grandes y, además, cumplimos funciones importantes en la Facultad, entonces, las respuestas tienen que ser contestes. No



quiero que quede como que planteo cosas medio alocadas, son cuestiones concretas y pertinentes.

Sr. DECANO.- Quizás la comisión sea un buen ámbito donde plantearlo, porque hace a la convivencia y el trabajo con sus colegas consejeros.

Sra. PÉREZ.- Señor Decano: acabo de mencionar que el mismo Estatuto lo resuelve.

Sr. DECANO.- Entrando al planteo que le preocupaba, consejera Pérez, en el caso particular de quien ha participado de este concurso para profesor titular, tuve una entrevista personal con uno de los participantes, en la cual tuve la oportunidad de conversar sobre su inquietud en cuanto a la dinámica del Consejo Académico en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y como Decano me encargué -porque quizás son profesores que no son de esta Casa, que vienen de otro ámbito- de explicarle la dinámica de trabajo de esta unidad académica y los tiempos.

Esto se lo comento para tranquilidad suya en cuanto al legitimado en el concurso.

Sra. PÉREZ.- De mi responsabilidad estoy absolutamente tranquila. Cumplo en preguntar lo que me corresponde preguntar, porque también ese es mi deber, señor Decano, ejercer el contralor pertinente cuando algo me resulta dudoso; no digo que esté mal ni que haya habido una irregularidad, sino que algo me parece muy llamativo, le pregunto a los responsables de la gestión y ustedes se lo toman de esta manera.

Sr. DECANO.- Más allá de la gestión, todos somos gestión.

Sr. ATELA.- A mí también, consejera Pérez, me resultan llamativas algunas cosas.

Por ejemplo, cuando nos visita un profesor o un decano de afuera, me pregunto si esta Facultad nació ayer, no, tiene ciento veinte años, entonces, ¿por qué no hay un libro institucional para obsequiarle y, en su lugar, tengo que regalarle un jarrito con el logo de la Facultad?, no sé, llevamos ciento veinte años de historia y tenemos nada.

Otro ejemplo, ¿por qué había un área de cooperación internacional, no teníamos convenios -los dos que había estaban muertos- y no teníamos relación con el exterior? Y, repito, no nació hoy la Facultad.

Entonces, consejera Pérez, no me venga con que hay irregularidades o grado de sospecha, porque no lo hay.

Sra. PÉREZ.- No hablé de irregularidades, no usé esa palabra, hice una pregunta, nada más.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.



No es mi intención cortar los debates, al contrario. Sin embargo, en esta oportunidad queda claro -si entendí bien- la preocupación por dar celeridad al tratamiento de los concursos por parte de dos personas que se expresaron extensamente e imagino que el resto, implícitamente, también queremos que los concursos se resuelvan lo antes posible.

Una pregunta concreta sobre la demora de este expediente tuvo su respuesta, que puede satisfacer o no, pero fue clara, con datos concretos acerca de cuáles fueron los pasos que se dieron. Rescato el lapso en meses entre que dictamina la comisión asesora y es resuelto en las comisiones; también que el señor Decano haya recibido a uno de los postulantes del concurso, para asegurarle la viabilidad del tratamiento y que esté en el orden del día. Señalo todo eso porque todo debe ser visto e indicado.

Creo que no es casual que en la Facultad algunos expedientes tengan, a veces, más dificultades por las dinámicas internas y las personas que dan vuelta cotidianamente adentro de esta Casa, y eso no debe ser reconocido. Pero como estoy señalando esto, también debo reconocer que el expediente está en el orden del día para ser aprobado hoy.

En la medida que nos comportamos de manera adulta, diciendo cómo son las cosas, en el punto anterior me permití indicar -más allá de que a algún consejero le pueda haber caído mal lo que dije, en cuanto a las funciones del señor Decano- lo que dije, porque se trataba en el marco de un llamado a concurso.

He asistido a las sesiones de este Consejo Académico antes de ser consejero, las he visto de las sillas y he visto ficciones, puestas en escena, intenciones y discursos que, en realidad, uno sabía que no reflejaban la honestidad de palabra de quienes se expresaban. Creo que este Consejo Académico puede dar un salto en ese sentido y me parece que muchas veces lo logramos en este plenario y en las comisiones.

Desde ese espíritu de cooperación, esa posibilidad de trabajo, esa capacidad de escucha de los planteos ajenos y de encontrar coincidencias, desde la aptitud que debemos tener para sentir que tal vez podemos ofender con una palabra y que desde la honestidad también podemos pedir disculpas, me parece que los planteos están claros y mi moción concreta es que pasemos a votación del expediente y seguir adelante con el tratamiento del orden del día.

Sr. DECANO.- Reafirmando lo que dijo el consejero Salvioli y sin que esto se tome como un intento de censura, la utilización de términos como "irregularidades" en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales nos obliga a todos a asumir una conducta activa de denuncia, como lo señalara la consejera Pérez. Por lo tanto, les



solicito que si alguien tiene conocimiento de una situación de ese tipo, por el compromiso que implica, use los mecanismos pertinentes.

Por eso, cuando me referí a la gestión no lo hice solamente para indicar que se administra desde el Ejecutivo de la Facultad, sino que todos gestionamos, también desde este Consejo Académico con las políticas y resoluciones que aquí se establecen.

Se va a votar la moción de orden formulada por el consejero Salvioli.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Alejandro Walter SLOKAR como profesor ordinario titular de la cátedra 1 de Derecho Penal I.

Sr. AYLLON.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para retirarme.

- Se retira el consejero Ayllon.

PUNTO 12.- CONCURSO para cubrir un cargo de Director -cargo equiparado presupuestariamente al de profesor adjunto con dedicación simple- y uno de Secretario -equiparado al de JTP con dedicación simple-, para el Instituto de Derecho del Menor. (Expte. 400-1330/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que debe aprobarse el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 114/129 debiendo designarse como Director del Instituto de Derecho del Menor al Abog. Ernesto Eduardo Doménech y como Secretario a la Abog. María José Lescano- Sala de Comisiones, 7 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, PÉREZ, Srta. CANEVELLO,

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza, por compartir sus fundamentos.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, Abog., TONDINI, Sr. DE CICCO, Srta. MALDONADO

Sra. SECRETARIA.- A fojas 114/127 la comisión asesora propone, por unanimidad, la designación del abogado Ernesto E. Doménech como director y de la abogada María José Lescano como Secretaria, del Instituto de Derecho del Menor.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.



Solicito autorización para abstenerme de votar, porque la comisión que integro actualmente se expidió antes que formara parte de este Cuerpo y, además, el orden del día me llegó con poco tiempo como para estudiar dicho expediente.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Ernesto DOMÉNECH y María José LESCANO como director y secretaria del Instituto de Derecho del Menor, respectivamente.

Sra. PÉREZ.- Pido la palabra.

Solicito autorización para retirarme porque debo atender a un familiar enfermo.

- Se retira la consejera Pérez.

PUNTO 13.- MIRANDA, Marisa A. Secretaria de Investigación Científica. S/Tratamiento de las presentes actuaciones, referente a la evaluación del orden de méritos de los proyectos de investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales presentados en el llamado de agosto de 2006. (Expte. 400-2181/05 Cde. 3).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el dictamen elaborado por la Comisión Asesora.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento, teniendo a la vista el nuevo dictamen producido por la Comisión Asesora, concuerda con la aprobación de los cinco proyectos señalados, a los fines del otorgamiento a los integrantes de los mismos, de las dedicaciones investigativas motivantes del presente concurso, con el siguiente orden de mérito dispuesto:

- 1º) Ciudadanía y Educación Formal: en pos de recuperar la ilusión integradora.
- 2º) Nuevos modelos de formulación, ejecución y control del presupuesto municipal del control de legalidad contable hacia un control integral de los recursos locales.
- 3º) La responsabilidad subsidiaria de la administración pública provincial en la implementación de la ley provincial 13.298 de “Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño”
- 4º) Creación del rol de “Defensor del Niño Ciudadano”
- 5º) Acceso a la justicia de usuarios de servicios públicos domiciliario.

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, GATTI, LOÑ

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, otorgándose las mayores dedicaciones a los integrantes de los proyectos seleccionados.



PUNTO 14.- SALVIOLI, Fabián Omar. Consejero Académico por el Claustro de Profesores. E/Proyecto de declaración adhiriendo a la candidatura para el otorgamiento del Premio Nobel de la paz a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (Expte. 400-5425/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado el presente proyecto de declaración, y compartiendo los argumentos expresados por el autor de la iniciativa Prof. Fabián Salvioli, expresa su apoyo a la postulación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo al premio Nobel de la Paz.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, Sres. DE CICCIO, PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, apoyando la postulación al Premio Nobel de la Paz a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, PÉREZ, LOÑ, Srta. CANEVELLO

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Creo que este expediente no merece solamente una mera aprobación formal. No es casual que muchas organizaciones hayan visto a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo como destinataria de la candidatura al Premio Nobel de la Paz.

Las Abuelas son un ejemplo de cómo se plantean las cosas y, quizás, nos sirva a nosotros aquí adentro; nunca tuvieron un destrato desde esa organización aún frente a gobiernos a los cuales les resultaba incómodas; nunca hicieron reclamos por fuera de la institucionalidad; nunca impidieron el funcionamiento de un órgano democrático; han tenido que soportar que un Congreso sancionara leyes de impunidad, la ignominia de los indultos vergonzosos por parte del Poder Ejecutivo nacional, mecanismos de impunidad muy fuertes por parte del Poder Judicial ante la apropiación de niñas y niños; y han visto morir muchas de sus integrantes sin saber el destino de sus hijos y sus nietos.

Sin embargo, a pesar de todo ello, las Abuelas de Plaza de Mayo jamás se salieron de cauce en el momento de plantear cosas; a veces, nosotros no somos capaces de hacerlo, al menos yo no lo soy. Entonces, para esta Facultad, adherir a la candidatura de las Abuelas de Plaza de Mayo al premio Nobel de la Paz puede traducirse en acompañar una causa justa, algo que lógicamente debe terminar en una postulación seria que, ojalá, concluya con la obtención de ese premio, pero también a esta unidad académica le significa una oportunidad de compromiso, de ver los caminos a través de los cuales se pueden canalizar las cosas, porque las Abuelas han dialogado con todo el mundo, nunca dijeron "con este no me siento a hablar".



Por eso presenté este proyecto, por esta Facultad, más allá de de que tengo una amistad muy grande con algunas de las abuelas y porque hemos trabajado en conjunto muy activamente. Propuse este proyecto básicamente por razones institucionales, pero también porque creo que son buenas docentes, que nos pueden enseñar a nosotros cómo se plantean las cosas.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

En líneas generales coincido con el proyecto y sus fundamentos, pero no estoy de acuerdo con algunas afirmaciones del consejero Salvioli respecto de la institucionalidad, ya que no la había durante la dictadura y las madres y abuelas salieron a la calle a pelear contra el gobierno de facto...

Sr. SALVIOLI.- Permítame una aclaración (*dirigiéndose al consejero Pérez Aznar*): me refería a la etapa democrática.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Cuando el 20 de febrero de 1996 se aprobó el Estatuto de la Universidad, que está vigente, al que muchos estudiantes se oponían porque viola varios de los principios de la Reforma Universitaria, algunas agrupaciones políticas que hoy siguen en esta Facultad -como en otras- conduciendo el Centro de Estudiantes, estuvieron entre quienes cercenaron la participación de muchos integrantes de la comunidad universitaria en Plaza Rocha y legitimaron una golpiza en la que fueron víctimas tanto estudiantes como Madres de Plaza de Mayo y algunas integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo.

Hago esta acotación porque en ese momento la institucionalidad planteaba algo que escapaba al concepto de democracia entendida de manera formal, de alguna manera entendía a la universidad como un espacio de actores sociales en una universidad pensada por y para el pueblo y sí se han opuesto algunas formas institucionales que considerábamos absolutamente arbitrario.

No obstante ello, repito, en líneas generales estoy de acuerdo con el proyecto, por eso firmé el dictamen casi sin pensar, pero ante la intervención del consejero Salvioli me parece que a la institucionalidad muchas veces se la sacraliza de una forma pero no debe ser así.

Srta. CANEVELLO.- Pido la palabra.

Desde la agrupación Franja Morada apoyamos el proyecto presentado por el consejero Salvioli, porque creemos que las Abuelas de Plaza de Mayo son una institución más de este país y deben tener un reconocimiento como es el premio Nobel de la Paz.

De los dichos -en realidad, maldichos- que se vertieron en esta Mesa por parte del consejero Pérez Aznar, con esa forma medio rara que usó, entendí que acusaba abiertamente a la agrupación Franja Morada, que represento, de haber legitimado en 1996 el acto de votación del Estatuto que hoy rige nuestra Universidad.



Quiero aclararle que no fue así, que la agrupación Franja Morada estaba luchando contra de la reelección ilimitada o indefinida de quien en ese momento era el Presidente de la Universidad y que siempre levantó y peleó por las banderas de la Reforma de 1918. Por esto, una agrupación reformista como Franja Morada nunca tomó un edificio público ni impidió el funcionamiento de un órgano democrático, nunca fue contra de la institucionalidad como sí hicieron otros sectores, incluso no hace mucho tiempo.

Hice estas aclaraciones por una cuestión de principios.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la adhesión planteada.

PUNTO 15.- COMADIRA, Guillermo L. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Social. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-2925/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la renuncia del Prof. Titular de la cátedra 3 de Derecho Social la que, por las razones expuestas, corresponde su aprobación agradeciendo muy especialmente la labor docente desempeñada y el aporte realizado a esta Casa de Estudios.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO, Sr. PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza, por compartir sus fundamentos.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, TONDINI, PÉREZ

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

La renuncia del doctor Comadira es de 2006 y nunca se le aceptó, porque se intentó retenerlo como docente de la Casa.

Sr. DECANO.- Incluso, en su momento, una comisión de consejeros académicos se contactó con él con ese cometido.

También me reuní tres veces con el doctor Comadira para tratar de reencauzar la asunción de la docencia y el resultado no fue fructífero, por una opción del doctor Comadira. Entonces, me parece que mantener una situación que viene de 2006 tampoco era muy regular, por lo que se somete a consideración de este Cuerpo la renuncia presentada oportunamente.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la renuncia del Dr. Guillermo COMADIRA y agradeciéndole los valiosos servicios prestados.

PUNTO 16.- SZEINFELD, Jorge. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Designación en carácter de Profesor Invitado del Dr. Rafael del Águila. (Expte. 400-4913/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse Profesor Visitante al Dr. Rafael del Águila, conforme a la solicitud del Profesor Jorge Szeinfeld.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, Sres. DE CICCIO, PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, PÉREZ, LOÑ, TONDINI, Srta. CANEVELLO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Dr. Rafael del ÁGUILA como profesor invitado de la cátedra 1 de Derecho Político.

PUNTO 17.- MELLADO, Noemí B. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Economía Política. S/Apertura de una nueva comisión para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5111/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse al Abog. Sergio Ricardo Palacios, como Auxiliar Docente Interino ad honórem, con funciones de Profesor Adjunto, hasta el 31 de diciembre de 2008 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, Srta. CANEVELLO, Sr. PÉREZ AZNAR

Observaciones: Desde el MIU resaltamos la necesidad de que se aceleren los llamados a concursos para Auxiliares.

Fdo.: PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza, por compartir sus fundamentos.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, PÉREZ

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



- **Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la apertura de la comisión propuesta y designándose al Abog. Sergio PALACIOS como auxiliar docente interino ad honórem con funciones de profesor adjunto, hasta el 31/12/08 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**

PUNTO 18.- D'ANNA, Julia Catalina. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho de Minería y Energía. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4005/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado el programa propuesto por la Prof. Julia Catalina D'anna, titular de la cátedra 1 de Derecho de Minería y Energía, se estima que puede aprobarse el nuevo programa de la materia.

El nuevo programa entrará en vigencia en las cursadas por promoción del segundo cuatrimestre del año 2008, y en las mesas de exámenes libres conforme lo establece la reglamentación.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, Sres. DE CICCIO, PÉREZ AZNAR

Observación: Resulta necesario que se le de amplia difusión al cambio de programas para que todos los alumnos que quieran rendir la materia (mas que nada aquellos que rindan libre) no se confundan y utilicen (quizá prestado) un programa "viejo".

Es por eso necesario, que la facultad envíe e-mails e imprima cartillas que puedan difundir este cambio, priorizando a aquellos que hayan ingresado antes del 2005 (inclusive). Las cartillas deberían ser impresas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-

Fdo.: Sr. PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, en cuanto a la posibilidad de aprobar la propuesta de programa de la materia Derecho de Minería y Energía, presentado por la titular de la cátedra Dra. Julia D'anna.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, PÉREZ, LOÑ, TONDINI, Srta. CANEVELLO

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Reglamentariamente está previsto que un nuevo programa no entra en vigencia inmediatamente sino a partir del cuatrimestre siguiente, pero en las mesas de exámenes libres se toma un período de seis meses de prueba y difusión, luego de ese lapso se hay un plazo durante el cual el estudiante puede optar entre el programa viejo y el nuevo.

A pedido de la señora Secretaria de Asuntos Académicos, como en Biblioteca se hace el depósito legal de los programas, se está analizando con la gente del Área de Informática la posibilidad de colocar en la página de internet de la Facultad, una solapa o link para nuevos programas, a fin de darle mayor difusión.



Sr. ARRIAGADA.- También lo haría con intervención de cada profesor titular de cátedra.

Sra. SECRETARIA.- Sí, en ese sentido les estoy pidiendo los programas en formado PDF encriptado.

Srta. CANEVELLO.- Pido la palabra.

Con relación a lo que dijo el consejero Atela acerca de los tiempos de entrada en vigencia y la publicación de los programas en la página web, es necesario que la persona interesada en rendir una materia pueda comprar o bajar el que corresponde, que se haya chequeado previamente, sobre todo para quienes no viven acá, para evitar errores.

Sr. ATELA.- No hay forma de filtrar. La inquietud que les comenté está desarrollándose en el Área de Informática, no es que hoy pueden ir a la página y encuentran la solapa o el link, hay que estructurarlo, probarlo y ponerlo en práctica.

Srta. CANEVELLO.- Tal vez se pueda poner en "Novedades" de la página web de la Facultad.

Sra. SECRETARIA.- Provisoriamente podría ser, pero hay que tomar algunas medidas de seguridad.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el nuevo programa de la cátedra 1 de Derecho de Minería y Energía.-

PUNTO 19.- PASTORINO, Leonardo F. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Agrario. S/Se de de baja a los Abogs. Natalia Perea Deulofeu y Sergio D. Dieguez por no cumplir funciones en su cátedra. Asimismo solita se pase el cargo de Profesor Adjunto Ordinario del Abog. Edgardo González, a la cátedra 2 de la mencionada materia. (Expte. 400-4429/07).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento y resuelve que pase a la División de Concursos y a Personal a efectos de tener registro de lo informado por el Profesor Titular Dr. Leonardo Pastorino..-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, Sr. DE CICCIO

Dictamen, en minoría, de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza solicita que, previo a dar de baja a Natalia Perea Deulofeu y a Sergio Dieguez, se los cite a los nombrados a que informen cuál ha sido el motivo de su alejamiento de la Comisión.

Más allá de que sea potestad del titular dar de baja a los Ayudantes, se debería citar a los nombrados para que presten su parecer.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Sr. PÉREZ AZNAR



Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en mayoría, a fojas 4 del presente.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. LOÑ, PÉREZ, TONDINI, Srta. CANEVELLO

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Hay dos dictámenes de la Comisión de Enseñanza, uno de mayoría al que adhiere la Comisión de Interpretación y Reglamento, y otro en minoría por el cual el consejero Pérez Aznar solicita que, sin perjuicio de tomar conocimiento de la situación y se dé de baja, se cite a los interesados a efectos de que informes los motivos de su alejamiento.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Quiero fundamentar el dictamen en mayoría de la Comisión de Enseñanza. Muchas veces los profesores titulares de cátedra no somos diligentes en avisar a la Facultad ciertas cosas como pedir el nombramiento de quienes dictan clase o comunicar quienes ya no lo hacen desde uno, dos o más años.

En ese caso, el doctor Pastorino hace lo que deberíamos hacer todos.

Sr. ATELA.- Esa era la idea que tenía la señora Secretaria de Asuntos Académicos a principios de año con todas las cátedras.

Sr. SALVIOLI.- Bajo ese entendimiento y sabiendo que ya hace bastante tiempo que esas personas no están prestando funciones en la cátedra y no tienen un cargo concursado vigente, nos parece legítimo que sin más trámite se tome en cuenta el pedido del profesor titular.

Sr. ARRIAGADA.- ¿Qué cargos tenían?

Sr. SALVIOLI.- Eran auxiliares docentes.

Sr. ATELA.- Previamente se consultó si habían pasado a otra cátedra y no fue así, y en su nota el doctor Pastorino manifiesta que no tienen novedades de estas personas desde 2004.

Sr. DECANO.- Últimamente están apareciendo notas solicitando bajas de docentes que ya no prestan servicios.

Sra. SECRETARIA.- Antes de armar la convocatoria a concurso de cargos de auxiliar docente se pidieron informes a todos los profesores titulares y adjuntos, para cruzar información y tener un panorama aún más cierto.

Sr. ARRIAGADA.- Si una persona está designada y deja sus funciones, tendría que recibir una sanción. Eso tendría que constar. Creo que, en la medida de lo posible, habría que citarlos.

Sr. DECANO.- Creo que son decisiones personales que se desprenden de la conducta.



Cotidianamente se conocen situaciones que se van consolidando en el tiempo y quedan así hasta que se hace un relevamiento.

Sr. ARRIAGADA.- En todo caso, que para la próxima situación de este tipo, el profesor titular que pida la baja de un docente, aporte constancias y explique por qué esa persona no presta más servicios.

Sr. SALVIOLI.- No se trata de actuar mecánicamente, hay que analizar cada caso. No es lo mismo que de repente se vaya un docente que dictó clases hasta el cuatrimestre pasado y del que se tiene constancia que trabajó, a que una persona se haya ido hace cuatro años y nunca le planteó a la Facultad por qué se fue, como el caso que estamos tratando.

Sr. ARRIAGADA.- Pero hay que aclarar que para la próxima situación de este tipo, el profesor titular debe aclarar cómo se fue el docente y desde cuándo.

Sr. SALVIOLI.- Adhiero a lo que dice el consejero Arriagada, para que tengamos un criterio a seguir cuando un profesor titular presente una solicitud de baja docente, que si no lo explicita, antes de considerar la petición se le pida aclaración en esos términos.

Sr. ARRIAGADA.- Creo que el doctor Pastorino no estaba como profesor titular en la fecha que dejaron de asistir esos docentes.

Sr. ATELA.- El doctor Pastorino es profesor titular desde 2006. Los abogados Natalia Perea Deulofeu y Dieguez eran auxiliares docentes ordinarios desde 2003 hasta 2007, quiere decir que tienen sus designaciones vencidas.

Sr. ARRIAGADA.- Se tornó abstracto.

Sr. ATELA.- Para sacarnos todas las dudas y en virtud de que revistaron con carácter ordinario, sugiero que el expediente vuelva a comisión y se pida informe al Área Concursos y a la Dirección de Sumarios de la Universidad, para saber si esos docentes están alcanzados por una actuación o sanción. Normalmente, previo a aceptar la renuncia de un docente se pide informe a la Dirección de Sumarios de la Universidad por si hay un proceso sumarial pendiente.

Sr. ARRIAGADA.- Creo que no causa ningún perjuicio que el expediente vuelva a comisión y se pidan informes.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Atela.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 20.- Agrupación Estudiantil Franja Morada. E/Proyecto de declaración sobre los 40 años del “Mayo Francés”. (Expte. 400-5352/08).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera atendible la aprobación, presentada por los Consejeros ratificantes del mismo, en los términos establecidos a fojas 1 y 2.

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, Abog., TONDINI, Sr. DE CICCO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 26 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, Srta. CANEVELLO, Sr. PÉREZ AZNAR

Observaciones: Téngase presente que, de acuerdo a lo consensuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento, la parte que fue agregada en los consideráudos debe ser agregada en el texto que se publicite.

Asimismo proponemos (lo cual también se consensuó) realizar una actividad que contemple una actividad teatral y musical para el mes de junio.-

Fdo.: Sr. PÉREZ AZNAR

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

El texto ordenado unificado entre los consejeros estudiantiles tiene la siguiente redacción: "*VISTO Y CONSIDERANDO:*

"Que desde el 22 de mayo hasta el 16 de junio de 1968, tuvo su germen en Francia el movimiento que luego la historia llamaría el Mayo Francés.

"Que los ideales del Mayo Francés son dignos de ser recordados, reconocidos, y ejercidos en especial por las mentes jóvenes.

" Que luego de cuarenta años de este movimiento sigue dándose el debate en torno a la influencia y llegada del mismo hasta nuestros días.

"Que la reforma universitaria de 1918 fue un anticipo de las diferentes consignas que fueron parte de la lucha planteada en el "Mayo Francés", que tiempo después se emparenta en nuestro país con los sucesos que generaron luego el 'Cordobazo',

"El Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, DECLARA:

"Artículo 1º: Hace 40 años (desde el 22 de mayo hasta el 16 de junio de 1968) la juventud francesa, universitarios y trabajadores iniciaron un incontenible movimiento que comenzó en la Universidad de Nanterre, se propagó al Barrio Latino de París y se extendió a la velocidad de la luz por el mundo entero consiguiendo resquebrajar los cimientos de la sociedad, la autoridad y las estructuras deponer en Francia en busca de un cambio social. Ese movimiento sería lo que la historia luego llamó el 'Mayo Francés', una de sus consignas principales fue 'prohibido prohibir' y, a partir de esa consigna, de manera festiva, en un clima que alentaba la igualdad, la libertad y la fraternidad, logró conquistas como mejorar el diálogo con los profesores que hasta ese momento era casi inexistente, la autoridad parental compartida, la posibilidad para las mujeres de abrir una cuenta bancaria sin



autorización del marido, el derecho a la igualdad profesional entre hombre y mujer, la mensualización de los salarios (en lugar de la quincena), el reconocimiento de los sindicatos en la empresa, el aumento del treinta y cinco por ciento de los salarios más bajos, la creación del salario mínimo, la formación permanente, el seguro de desempleo entre otros tantos logros.

"Por eso, de este Consejo Académico no queremos dejar de recordar este suceso tan importante de la historia del Siglo XX; y ante la vigencia del debate sobre si los ideales del 'Mayo Francés' siguen vigentes o hay que superarlos, llamamos a tomarlos, reflexionarlos, mejorarlos y luego de eso superarlos.

"Artículo 2º: Publíquese en la página web de la Facultad a partir del 21 de mayo de 2008".

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la declaración.

PUNTO 21.- GAUNA, Juan Octavio. Director del Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. S/Auspicio de esta Casa para el II Congreso de Práctica Profesional "Su inserción a partir de los consultorios jurídicos gratuitos". (Expte. 400-5311/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Visto: que la Facultad de derecho de la Universidad de Buenos aires, conjuntamente con la Facultad de derecho de la Universidad de Rosario, organizan el II Congreso de Práctica Profesional "Su inserción a partir de los Consultorios Jurídicos Gratuitos", que se llevará a cabo los días 3 y 4 de julio de 2008, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Considerando: que la Facultad de Derecho de la UBA, por medio del Director del Departamento de Práctica Profesional invita a esta casa de estudios a participar del mismo, y manifiesta de agrado que el Congreso contara con el auspicio de nuestra facultad.

Que considera oportuno generar un espacio de debate e intercambio de experiencias y difundir el valor de la enseñanza práctica a partir de una de sus variables sociales, a través de los Consultorios Jurídicos Gratuitos.

Que la realización de un Congreso que tiene como finalidad especial generar un espacio de debate e intercambio de experiencias, ideas e inquietudes y difundir el valor de la enseñanza práctica a partir de una de sus variables sociales, a través de los Consultorios Jurídicos Gratuitos, sin lugar a dudas fructificará en n mejor servicio de atención jurídica a la comunidad y de formación a los estudiantes y graduados de las Unidades Académicas participantes.

Que esta Facultad, desde hace varios años, desarrolla actividades de extensión Universitaria con la asistencia jurídica en diversos barrios de la ciudad de La Plata (Barrio Aeropuerto, La Granja, Los Hornos, Savoia, Villa Elvira, San Carlos, entre otros).

Que a partir de estas Unidades de consulta y asesoramiento jurídico la Secretaría de Extensión Universitaria plasma de una de los principios básicos de la Reforma Universitaria en la Argentina, acercando la actividad universitaria-científica con su vinculación en el campo social.



Por ello, el Honorable Consejo Académico de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata,

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Declarar de interés académico el H. Congreso de Práctica Profesional “Su inserción a partir de los Consultorios Jurídicos Gratuitos” organizado conjuntamente por las Facultades de derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Rosario, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de julio de 2008, en la sede de la Facultad de derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y de Asuntos Estudiantiles. Hágase saber a los organizadores y a Área de Informática y Comunicación Visual a efectos de que lo publique en el ítem resoluciones de www.jursoc.unlp.edu.ar

Sala de Comisiones, 26 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA, Srta. CANEVELLO, Sr. PÉREZ AZNAR

Observaciones: solicito se haga un informe previo donde se establezca cuáles serían los costos de publicidad, folletería, etc.

Fdo.: Sr. PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que el H. Consejo académico puede aprobar el presente proyecto de resolución que resuelve declarar de interés académico el II Congreso de Práctica Profesional “Su inserción a partir de los Consultorios Jurídicos Gratuitos”.

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, Abog. TONDINI, Abog. PÉREZ, Sr. DE CICCIO, Srta. MALDONADO

Sr. ARRIAGADA.- Pido la palabra.

¿Es otorgamiento de auspicio o declaración de interés?

Sr. ATELA.- Declaración de interés.

Sr. ARRIAGADA.- Está bien, porque auspiciar implica erogaciones.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, declarándose de interés académico el evento comunicado.

PUNTO 22.- ECHEVESTI, Carlos Alberto. Secretario de Postgrado. E/Proyecto de readmisión de alumnos de postgrado. (Expte. 400-5163/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto presentado por el señor secretario de Postgrado, por ajustarse a los objetivos pedagógicos y educativos de las Carreras, Especializaciones y Maestrías bajo la órbita de dicha Secretaría.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, SALVIOLI, Sres. DE CICCIO, PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera suficientemente fundado el dictamen de la Comisión de Grado Académico –que



corre agregado a fs. 6- y comparte el criterio de la Comisión de Enseñanza, aconsejando la aprobación del proyecto en trato.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2008.-

Fdo.: Abog. GATTI, LOÑ, TONDINI, PÉREZ, Srta. CANEVELLO

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

La propuesta del doctor Echevesti es de modificar el régimen de readmisión en las carreras de Postgrado, intenta dar una oportunidad única para reinsertarse en las carreras de especialización, ya que el régimen vigente establece que desde la inscripción tienen cinco años para terminar la carrera.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Grado Académico, la readmisión por única vez debe ser pedida por escrito, será evaluada por los responsables de la carrera y el nuevo plazo puede ser de hasta cinco años. De esta forma se flexibiliza la situación de aquellos alumnos del Postgrado que en los primeros cinco años no pudieron cumplimentar la especialización o la maestría porque también son trabajadores y tiene su ocupaciones.

En síntesis, la herramienta de la readmisión es por única vez, quienes cursaron materias y no rindieron los finales, las deberán cursar otra vez y la presentación será evaluada por el director de la carrera.

Con esto se abre el régimen de manera tal que muchos alumnos de Postgrado puedan continuar y no vean limitada su formación en un plazo estricto de cinco años, es decir, responde a una realidad del estudiante de Postgrado.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el proyecto sobre readmisión en el Postgrado.

PUNTO 23.- de LAZZARI, Augusto. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. E/Plan de Tesis titulado “El Teletrabajo” y solicita como director de la misma al Abog. Eduardo Néstor de Lazzari. (Expte. 400-4341/07).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Visto el plan de tesis presentado en el marco del Doctorado en Ciencias Jurídicas y en el cual se propone como director al Abog. Eduardo Néstor de Lazzari. El Departamento administrativo de Postgrado informa que el doctorando ha aprobado las asignaturas correspondientes del plan de estudio de la carrera.

El proyecto se encuentra inserto en un campo que transita, principalmente, en el ámbito del derecho laboral. Se indica que los cambios tecnológico han propiciado la aparición de una novedosa modalidad laboral: el “teletrabajo”, siendo el mismo impensable fuera de la constitución de la SI ya que implica realizar una actividad específica remunerada; en este marco establece como problema central: *“la circunstancia de la existencia de un fenómeno (o actividad) social creciente que se está imponiendo en nuestro país, que no se encuentra configurado ni está caracterizado a nivel teórico y respecto al cual corresponde realizar una formulación pertinente al respecto. Asimismo, responder al*



interrogante de si puede aplicarse la legislación vigente en la materia o hay que generar un legislación específica”.

La hipótesis consistiría en : *“explicar la necesidad de establecer normas legales, fundamentos y criterios jurisprudenciales que atribuyan seguridad jurídica a las relaciones, consecuencias e infracciones emergentes de la modalidad laboral identificada como “teletrabajo”*”. También el tesista indica la metodología a seguir en el presente desarrollo de la tesis, se identifica el corpus, el objeto y se establece que se estudiarán los antecedentes sobre la cuestión en examen, con un enfoque interdisciplinario, recurriéndose a trabajos de contenido histórico, sociológico, económico y jurídico. Por último de determina la bibliografía que se tendrá en consideración. En lo que respecta a la dirección propuesta, *el Prof. Abog. Eduardo Néstor de Lázzari* – que han aceptado el cargo -cuentan con antecedentes suficientes para llevar adelante la tarea que han asumido. Si bien, no reviste el título de doctor, si se advierte una importante producción bibliografía y docentes que en investigación. A tal fin ha de meritarse su obra sobre “Medidas Cautelares”, más de 27 trabajos publicados, 87 conferencias o cursos dictados, su ejercicio de profesor regular en la asignatura “Derecho Procesal II” en esta Casa de Altos Estudios.

Sobre esta Comisión de Grado Académico aconseja que el proyecto de tesis presentado puede ser aprobado, como así también la designación de los directores.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2008.

FIRMADO: DE LA LOZA-BERIZONCE-URRIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el trabajo presentado y designándose al director propuesto.

PUNTO 24.- DECANO Abog. Hernán GÓMEZ. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sra. SECRETARIA.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

090/08: Por la cual limita, a partir del 1/03/08, las funciones de Prosecretario de Facultad del licenciado Guillermo R. Millán y dar de alta al mismo en el cargo de Secretario.

204/08: Por la cual pone en posesión del cargo en carácter de profesora ordinaria adjunta de la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral a la abogada Haydée Sabina Podrez Yaniz, a partir del 1º de mayo de 2008 y hasta el 30 de abril de 2015.

205/08: Por la cual crea el Registro Único de Aspirantes a Pasantes en el seno de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

206/08: Por la cual aprueba ad referéndum del Honorable Consejo Académico la creación de la cátedra libre de Derechos Humanos “Jaime Gluzmann”, la cual abarcará durante el ciclo 2008 la temática de la “Democracia y Derechos Humanos en el Siglo XXI”.

209/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al abogado Ezequiel R. Kostenwein como auxiliar docente interino ad honórem de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.

210/08: Por la cual convoca a los alumnos de grado al concurso abierto que se realizará en esta facultad con motivo del “VII Encuentro de Profesores de Derecho Penal”.



- 213/08:** Por la cual convalida el llamado de preselección efectuado por la Dirección de Cooperación Internacional para obtener dos (2) becas de estadía por seis (6) meses para el ciclo académico 2008-2009 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Poitiers (Francia).
- 214/08:** Por la cual designa, en los términos del Convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Poitiers (Francia) y esta Facultad y de la Resolución N° 213/08, a Delfina Guardarucci y a Carla M. Cioma, como alumnas becarias de esta facultad para la beca de estadía por seis (6) meses para el ciclo académico 2008-2009 a realizarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Poitiers (Francia).
- 216/08:** Por la cual llama a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 03, del Agrupamiento Administrativo de la Planta No Docente de esta Casa, en el Área Enseñanza.
- 226/08:** Por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes a la abogada Adriana A. Hernández en carácter de profesora titular interina de la cátedra 2 de Derecho de la Navegación.
- 227/08:** Por la cual se prorroga ad referendum, del Honorable Consejo Académico la designación en la cátedra 2 de Derecho de la Navegación a la abogada Alicia N. Miguel en carácter de profesora titular interina.

Sr. DECANO.- La Resolución N° 206 tiene que ver con un pedido de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Plata. Es importante tener esta cátedra libre en el seno de la Facultad, de acuerdo con la reglamentación vigente de la Universidad; básicamente se encargará de generar actividades relacionadas con uno de los dirigentes más reconocidos por su militancia por los derechos humanos en esta ciudad: Jaime Gluzmann.

Vale recordar que Jaime Gluzmann fue un defensor de los derechos de los trabajadores desde el ángulo laboral y, después, ya como militante de derechos humanos. Quienes compartimos algunas actividades con él recordamos un hombre mayor, que enfrentó a la dictadura y encabezó todas las actividades de APDH en La Plata. Para mí representa un orgullo haberlo conocido, aprendí mucho de él.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Adhiero a esta propuesta incluso en mi condición de director del Instituto de Derechos Humanos de esta Facultad. Me causa una profunda alegría que se tome esta iniciativa a pedido de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Plata.

Por varias razones, a Jaime Gluzmann me unió una entrañable relación. El azar hizo que yo fuera director del Colegio Nacional de La Plata cuando Jaime cumplía cincuenta años de egresado de esa Institución, perteneció a la promoción de 1948 -la misma de mi padre-, de la que era abanderado, por lo que ingresó con la bandera de ceremonia y entre sus compañeros también estaba alguien conocido por nosotros, Gascón Cotti; fue emocionante brindarle un discurso como director del Colegio Nacional.



Jaime siempre fue un hombre tremendamente comprometido, muy claro en sus ideas, muy firme, afable en el trato pero muy firme, en absoluto cedía sus convicciones. Y un día, él mismo decidió acabar con su vida, un 10 de diciembre que, paradójicamente, es el Día Universal de los Derechos Humanos; fue una pérdida tremenda para la militancia por los derechos humanos.

Él no tenía una vocación docente pero esta Facultad debió haber aprovechado un poco más la experiencia de un hombre como Jaime, que fue uno de los que insistió desde el inicio con los juicios por la verdad, fue uno de los que le buscó la vuelta al tratamiento de las cuestiones de impunidad.

Estoy muy contento con la creación de esta cátedra y me pondré a disposición de quien la coordine que, con toda seguridad, será gente de la APDH...

Sr. DECANO.- Sí, Marta Vedio.

Sr. SALVIOLI.- ...para apoyar desde el Instituto todas las actividades que esa cátedra programe.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad tomar conocimiento de las Resoluciones N° 90, 204, 205, 210, 213, 214 y 216; y aceptar las Resoluciones N° 206, 209, 226 y 227; todas de 2008.-

- Se retira el señor Decano.

- El señor Vicedecano asume la Presidencia del HCA.

PUNTO 25.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS.-
Postgrado: trabajos finales, designaciones y prórroga de designaciones docentes.-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes de Postgrado leídos oportunamente por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 26.- SZEINFELD, Jorge.- Solicita que se declare de interés académico el primer seminario internacional sobre la violencia y la discriminación en espectáculos deportivos.- (Expte 400-5527/08).-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la declaración de interés académico del Primer Seminario Internacional sobre la Violencia y la Discriminación en Espectáculos Deportivos, según el proyecto de resolución leído oportunamente y que consta en Acta.

- Se aprueban por unanimidad.



PUNTO 27.- LINARES, Emiliano - Director del Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.- Eleva solicitud relacionada con viaje del coro a la XXª edición del festival "Cantapueblo", a realizarse en Mendoza del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2008.- (Expte 400-5524/08).-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por el Director del Coro de esta Facultad, según el proyecto de resolución leído oportunamente y que consta en Acta.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 28.- Actividades organizadas por el Instituto de Derechos Humanos.-

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Sé que esto puede ser algo desprolijo y les pido disculpas, pero quiero comunicarles algunas actividades que realizará el Instituto de Derechos Humanos a las que también están invitados.

El martes de la semana que viene se realizará IV Congreso Nacional y II Congreso Internacional sobre los Derechos de las Mujeres, por cuarto año consecutivo en la Facultad. Se hará en el Salón de Actos del Colegio de Abogados y habrá destacados panelistas.

El jueves de la semana que viene, junto con la Facultad de Psicología, organizamos la presentación de un libro sobre aspectos jurídicos y psíquicos vinculados al tema tortura. Serán panelistas la Decana de la Facultad de Psicología y el Director del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria. Se realizará en el aula del Instituto de Derechos Humanos.

Y el viernes de esa semana, de 20 a 22, dictará una conferencia abierta la directora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, de Washington, que es la entidad que litiga mayormente los casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La doctora Viviana Krsticevic está de visita en el país por pocos días y vendrá a esta conferencia.

Gracias.

Sr. VICEDECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 29.- CONSEJEROS ACADÉMICOS por el Claustro de Estudiantes - Agrupación Franja Morada.- Elevan proyecto de declaración "A noventa años de la Reforma Universitaria".-

Sr. VICEDECANO.- El último punto para tratar sobre tablas es el proyecto de declaración sobre los noventa años de la Reforma Universitaria.

El texto es el siguiente: *"Visto que este Cuerpo declaró, a iniciativa del consejero docente doctor Gatti, el año 2008 como el 'Año de la Reforma Universitaria',*



"Que el pasado 15 de junio se cumplieron noventa años de la Reforma Universitaria ocurrida en la ciudad de Córdoba,

"Y considerando: Que la Reforma Universitaria de 1918 significó una ruptura fundamental en la historia de la universidad argentina para con una tradición de atraso académico y social que se vivía en aquellos años.

"Que esta reforma no solamente significó un nuevo planteo de universidad, una nueva concepción del contenido y la metodología a imperar en el seno de las aulas, sino que también significó una nueva concepción de país, de América Latina, de relación de nuestros pueblos, de unidad para salir adelante forjando una nueva realidad.

"Que fue una reacción de la juventud, imbuida por las ideas de los nuevos tiempos, la que inició las reivindicaciones universitarias.

"Que se inicia en el '18 la etapa que culmina haciendo de la universidad argentina la universidad de vanguardia de toda la América Latina. Tras el impulso de la Reforma Universitaria, la universidad argentina pasó a ser el faro intelectual de Latinoamérica. Generaciones de latinoamericanos se inspiran, a partir de entonces, en las enseñanzas que se les transmiten y que reciben personalmente en nuestras facultades.

"Que la ruptura de las arcaicas estructuras significó, además, la constitución de un nuevo concepto pedagógico que puso el acento en la formación integral de la juventud argentina, no en términos academicistas sino con la finalidad de lograr seres humanos con la capacidad de transformar positivamente la sociedad en la que viven.

"Que la Reforma Universitaria propugnó una honda transformación de la universidad en sus fines, su contenido y su estructura orgánica para constituir una libre y armoniosa comunidad de profesores, estudiantes, graduados y cuantos participen en sus tareas y en sus fines, para ponerla al servicio del pueblo como institución fundamental de la diversidad cultural de la vida pública.

"Que la Reforma reclamó la participación estudiantil en el gobierno universitario integrando al estudiante en el funcionamiento y gobierno de la universidad. Este reconocimiento se presentó como el punto de partida y la condición del programa de transformación universitaria. De este postulado nace el cogobierno, donde los estudiantes participan de igual a igual con los profesores y graduados, hecho que no tenía antecedentes en el mundo contemporáneo, demoró exactamente cincuenta años en llegar a Europa con el 'Mayo Francés', de 1968.

"Que fueron los jóvenes de Córdoba quienes levantaron por primera vez en nuestro país las banderas de la autonomía universitaria, el derecho a darse su propio gobierno y regular su propio funcionamiento, la posibilidad de formular sus



propias legislaciones, designar sus autoridades y planificar sus actividades académicas.

"Que los principios de autonomía y cogobierno se complementan y, a su vez, posibilitan otros principios como los de libertad de cátedra, asistencia y docencia libres, periodicidad de la cátedra, concursos para la provisión de cargos, publicidad de los actos universitarios y gratuidad de la enseñanza, entre otros; y, finalmente, con ello se tiende a promover la integración y la extensión de las culturas.

"Que en este esquema de postulados la extensión universitaria apareció como una imperante necesidad para cambiar la relación de la universidad con la sociedad, abriendo sus puertas a la comunidad, estudiando los problemas que a ella atañen, para darles una solución con arraigo en las costumbres y culturas nacionales y, fundamentalmente, poniendo a la universidad al servicio de la resolución de los grandes problemas nacionales.

"Que la lucha de nuestra universidad pública y de todos los sectores sociales comprometidos con un proyecto progresista de país debe llevar como una de sus banderas principales la Reforma del '18, porque su proyecto nunca estará agotado, porque siempre quedarán dolores y nos faltarán libertades, porque siempre quedarán cadenas que romper y es en esto donde reside su enorme grandeza. A pesar de los muchos años que han pasado de la gesta reformista, ha trascendido el tiempo reivindicando permanentemente la educación pública y gratuita, la justicia y el progreso social, atravesando dictaduras y embates, es un testimonio y ejemplo vivo del pensamiento latinoamericano.

"Que como jóvenes y estudiantes reformistas debemos honrar a aquellos luchadores y a la gesta que brindó la matriz política de la universidad pública argentina, de la cual estamos profundamente orgullosos y comprometidos. Porque entendemos que aquella gesta sigue significando la lucha del pueblo argentino por un país más justo. Y reivindicamos, además, la concepción de una universidad de las mayorías populares, laicas, con ingreso y permanencia libre e irrestricto, sin aranceles o cupos.

"Por ello, este Honorable Consejo Académico RESUELVE:

"Artículo 1º: Rendir homenaje a quienes encarnaron esta lucha, por su valor, y conmemorar este acontecimiento por ser uno de los hitos más relevantes de nuestra cultura e historia nacional, rogando a quienes formamos parte de esta Casa a cumplir y defender cada día los postulados de la Reforma Universitaria.

"Artículo 2º: Publicar en la página web de la Facultad esta declaración, a fin de que los estudiantes, profesores, no docentes y público en general tenga acceso a la misma".

- Se reincorpora el señor Decano y reasume la Presidencia del HCA.



Sr. ATELA.- Pido la palabra.

El señor Decano dispuso que el Área de Informática habilite un sector destinado a la Reforma Universitaria, donde puede leerse la declaración impulsada por el consejero Gatti el año pasado para declarar 2008 como el de la Reforma Universitaria, el manifiesto liminar de Córdoba, el manifiesto liminar de La Plata y un trabajo aportado por el abogado Marcelo Sena, realizado en el marco de la carrera docente hace unos años. Estamos dispuestos a recibir documentos que quieran aportar consejeros o cualquier integrante de nuestra comunidad para ese espacio en la página web.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Más allá de que al inicio de la sesión consideraba necesario tratarlo sobre tablas, luego de la lectura del proyecto y considerando que de aprobarse será una declaración del Consejo Académico, mociono que pase a las comisiones porque contiene algunos conceptos erróneos.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Si pasamos el proyecto a comisión, corremos el riesgo de que pierda virtualidad en cuanto a lo que se pretende conmemorar. Si no hay un fundamento muy importante, trascendente por el que uno pueda considerarse injuriado o menoscabado o una situación grosera, preferiría que no lo pasemos a comisión para no entrar a rediscutir cuestiones en las que, cuando nos pongamos de acuerdo, ya habrán pasado tres o cuatro meses.

Sr. ARRIAGADA.- En ese sentido, les comento que en La Plata la reforma se dio dos años más tarde que en Córdoba.

Sr. DECANO.- El consejero Pérez Aznar planteó algún obstáculo en cuanto al texto en consideración, pero existe la posibilidad de presentar otros proyectos.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Parto de la base de que es muy importante que el texto se apruebe por consenso. Tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo en torno a la Reforma Universitaria.

También advierto el tema de la premura que indica el consejero Atela, pero creo que sería un poco violento para un consejero, que hizo un planteo claro de objeciones al texto, tener que votar en estas condiciones.

En el marco del entendimiento creo que se podría hacer lo siguiente: votar en esta sesión este proyecto de resolución, que el consejero Pérez Aznar presente las modificaciones que efectivamente sienta son sustanciales para hacer en el texto, que eso se incorporen y se publique. Por supuesto, esto si los autores del proyecto lo aceptan.



Con el acuerdo de los consejeros aquí presentes, en ese marco de entendimiento que acabo de expresar, creo que podría resolverse sin que debamos pasar a votación.

Srta. CANEVELLO.- Pido la palabra.

Coincido con el consejero Atela respecto de las cuestiones de tiempo y la utilidad de ese link en la página web de la Facultad, abierto a la publicidad de escritos y manifestaciones.

Creo que podríamos aprobar este proyecto y que, después, el consejero Pérez Aznar cuando lo considere pertinente acerque las modificaciones que estime necesario introducir; no creo que haya conceptos tan graves que puedan herir susceptibilidades como para pedir un tratamiento en comisión; estimo que están de acuerdo en un 90 por ciento del proyecto.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Coincido con la idea de la celeridad pero habíamos consensuado que una vez que esté aprobado en comisión, inmediatamente se subía a la página de la Facultad.

El aniversario de la Reforma Universitaria no es algo que nos tome por sorpresa, lo sabíamos desde hacía mucho tiempo, por lo que debió presentarse un proyecto de declaración como corresponde y que pasara a comisión para discutirlo.

Si vamos a sacar un texto como Facultad, que es lo que representamos, no tiene mucho sentido que hoy salga aprobado un texto y luego salgan aprobadas las modificaciones a ese texto; porque de aprobarse hoy una redacción, las modificaciones quedarán para la anécdota.

Por lo tanto, como corresponde con cualquier proyecto y sabiendo desde hace tiempo que se cumplen noventa años de la Reforma Universitaria, propongo que este expediente tenga el trámite normal.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Hay cuestiones básicas en las que estamos de acuerdo, pero sugiero -y creo que no habrá problemas- que hoy se apruebe una declaración y luego el consejero Pérez Aznar haga otra y se publiquen ambas en la página web.

Sr. ARRIAGADA.- ¿Una en mayoría y otra en minoría?

Sr. ATELA.- No. Una impulsada por la agrupación MIU y otra impulsada por la agrupación Franja Morada.

Srta. CANEVELLO.- Tampoco hay grandes diferencias entre los presentes en cuanto a la Reforma desde el punto de vista ideológico.

De todos modos, la moción del consejero Atela me parece muy adecuada.



Sr. PÉREZ AZNAR.- Coincido con lo que plantean, pero no por eso voy a aceptar algo en lo que no estoy de acuerdo. Existen los mecanismos para tratar los proyectos y arribar a un acuerdo.

Sr. SALVIOLI.- ¿Es tan complejo lo que propuse?, ¿que el consejero Pérez Aznar sugiera las modificaciones que entiende deben introducirse, se agreguen y se publique el texto definitivo en la página web de la Facultad?

Muchas veces acá se traen proyectos de declaración que son enriquecidos por el debate, se toma una comisión que al tiempo elabora el texto definitivo.

Srta. CANEVELLO.- En ese caso podemos poner un plazo.

Sr. ATELA.- Para mañana o el lunes.

Sr. SALVIOLI.- ¿En tres o cinco días puede hacer las sugerencias, consejero Pérez Aznar?

Sr. PÉREZ AZNAR.- No sé si las van a admitir.

Srta. CANEVELLO.- ¿ La idea no es modificar este sino hacer uno nuevo?

- Varios consejeros hablan a la vez sin llegar a un consenso.

Sr. SALVIOLI.- Retiro mi propuesta porque no hay cercanías.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Haré una moción algo diferente a las que se suelen hacer. Con la mayor buena voluntad, sin haber participado en la redacción del proyecto de declaración en tratamiento, que en términos generales comparto, y con todo el respeto y afecto que les tengo a los consejeros por la agrupación Franja Morada, les pido que retiren su proyecto. Explicaré brevemente esta propuesta, teniendo en cuenta la hora a la que hemos sobrevivido sesionando.

Considero una injuria a la memoria de quienes promovieron la Reforma Universitaria, que quienes pretendemos recordarlos y honrarlos no podamos ponernos de acuerdo en un texto común.

En estas circunstancias, adelanto mi voto contrario al proyecto de declaración, no porque no comparto sus fundamentos sino porque me resulta violento que una simple declaración de homenaje a los propulsores de la Reforma Universitaria no cuente con el consenso, la unanimidad de los integrantes de este Consejo Académico, al que también se refirió el consejero Salvioli.

Srta. CANEVELLO.- Pido la palabra.

Realmente me sorprende la postura del consejero Gatti. Inevitablemente me hace preguntarme si vale la pena que la Facultad, este Cuerpo colegiado se prive de emitir una declaración acerca de un tema tan trascendente como es la Reforma Universitaria de 1918 por una desinteligencia y sin la intención de herir la susceptibilidad de alguien.



Me parece que tendríamos que superar la cuestión planteada aquí y, como manifestó el consejero Gatti, honrar a esa generación que luchó por la universidad pública, gratuita y cogobernada, dejando las pequeñeces de lado a favor de cuestiones más importantes.

Sr. GATTI.- Simplemente le aclaro a la consejera Canevello que puedo prever que no habrá una declaración unánime. Entonces, tenemos que aceptar la realidad tal cual es: si en estas cuestiones tan esenciales vamos a plantear discrepancias tan profundas como para rechazar homenajes que prácticamente están arraigados en la conciencia pública, creo que no merece que sigamos dando un debate que frustra los propios objetivos de la Reforma Universitaria.

De ninguna manera es una imputación a los autores del proyecto, hice esta propuesta porque veo que no habrá una declaración común, para ello tenemos que superar ciertas conductas que sistemáticamente plantea la oposición, aún en las cosas más elementales y esenciales.

Por lo tanto, para resguardar el proyecto de declaración que presentaron los consejeros estudiantiles por la Franja Morada, que comparto en su esencia, les pido que lo retiren y, luego, si quieren la saquen como declaración de la agrupación Franja Morada.

Sr. DECANO.- Para que lo consideren, me permito sugerirles aprobar la parte dispositiva del proyecto, que me parece no ofrece ningún tipo de cuestionamiento: *"Artículo 1º: Rendir homenaje a quienes encarnaron esta lucha, por su valor, y conmemorar este acontecimiento por ser uno de los hitos más relevantes de nuestra cultura e historia nacional, rogando a quienes formamos parte de esta Casa a cumplir y defender cada día los postulados de la Reforma Universitaria"*.

Creo que esto podría tomarse como base para construir al menos una expresión común de este Cuerpo.

Srta. CANEVELLO.- Comparto algunas cosas que dijo el consejero Gatti, pero no que hay que aceptar la realidad tal cual es, porque creo que hay que luchar para cambiarla.

Coincido en que es una pena que esta oposición automática a todo aquello que no es lo que ellos hacen, produzca en una sesión, justamente a la hora que llegamos, un debate vacío de contenidos, porque si nos lo ponemos a pensar, es así.

Desde la bancada estudiantil por la Franja Morada vamos a tomar la propuesta del consejero Gatti, retiramos nuestro proyecto de declaración y, luego, vamos a pedir que se publique en la página web de la Facultad como una declaración de estos consejeros estudiantiles y no del Consejo Académico, para evitar la continuación de este debate que, realmente, me da vergüenza.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.



Quiero decir tres cosas: una, no me gusta demonizar de entrada, me parece que es legítima la posición de cada uno, porque creo en la buena fe de todas las personas que están aquí.

En segundo lugar, no renuncio a que este Cuerpo tenga una declaración conjunta, entonces veremos la posibilidad de trabajar en ello. No puede ser que el Consejo Académico no pueda emitir una declaración por consenso.

Y, en tercer lugar, rescato la enorme calidad docente del consejero Gatti, a quien le agradezco públicamente por hacer docencia hasta en el marco del funcionamiento del Consejo Académico; creo que nos dio una gran lección a todos, tanto que debemos tomar nota de lo que nos ha querido decir.

Cuando se presentan propuestas de homenaje en los cuerpos colegiados, en general todos acompañan, salvo que haya diferencias muy antagónicas; puede verse en el Concejo Deliberante o la Cámara de Diputados que, en líneas generales, los homenajes no se cuestionan, se acompañan. No recuerdo haber asistido en alguna oportunidad a un foro colegiado en el que se diera este tipo de cuestiones.

También creo que estamos aprendiendo del funcionamiento de un cuerpo colegiado, por eso intenté con mi propuesta, que tenía el sentido de aunar, básicamente ponernos de acuerdo de manera rápida en algunas cosas, para sacar una decisión conjunta de este Cuerpo.

Al no ser esto posible, como representante por la minoría del claustro docente adhiero a la postura del consejero Gatti, sin renunciar a la posibilidad de emitir una declaración desde este Consejo Académico, veremos la posibilidad de elaborar un texto de consenso. Lo que el consejero Gatti hizo aquí fue un acto educativo y debemos tomarlo así.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

La propuesta del MIU, como siempre, toma como objetivo la discusión de los asuntos, en este caso, un proyecto de declaración. Un buen ejemplo fue lo que paso con la declaración por el mayo francés, nosotros teníamos grandes discrepancias y creemos que fue el mejor logro, porque de la discusión salió un texto que dejó satisfechos a todos los integrantes del Consejo Académico y se aprobó por unanimidad.

Y como planteaba hoy, las cuestiones deben ser conversadas, discutidas en el lugar que corresponde, ese lugar es el seno de las comisiones y más de una vez dijimos que no podemos transformar al plenario en una comisión.

El proyecto debe ser ingresado por Mesa de Entradas y pasar por comisiones. Uno no puede sentirse dolido o mostrarse con susceptibilidad que haga que no salga, sino discutirlo a fondo y lograr que salga pero con un consenso mayor que hoy en día no existe, porque si no, será una declaración falsa



La consejera Canevello dijo que no lo podía entender, que no cree en la buena voluntad de algunos de los presentes, refiriéndose a mi persona en particular...

Srta. CANEVELLO.- Nunca hablé de buena voluntad.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Tal vez no fueron esos los términos pero sí la idea.

Nosotros elegimos plantear las cosas en este espacio y si hablan de buena voluntad, de buenas intenciones, sorprende que la agrupación de la que son parte los otros consejeros estudiantiles haya sacado más de 6 mil volantes injuriándome, que escupí al señor Vicedecano, que le pegué al señor Decano en as elecciones, me citan con nombre y apellido, y esto no creo que sea bien intencionado. Actualmente hay un sumario en mi contra en la Universidad por cuestiones que son ridículas y dejan bastante qué desear, pero nunca las trajimos acá. Entonces, me parece que está de más hablar de las buenas o malas intenciones, porque si hay alguien damnificado no es justamente de la agrupación a la que pertenecen los otros consejeros estudiantiles.

Entonces, mantengo mi moción, es un planteo político, que este tipo de cuestiones sean consensuadas en donde corresponde: las comisiones de este Consejo Académico.

Sr. DECANO.- El consejero Pérez Aznar hizo referencia a la existencia de un sumario y no he sido yo quien lo que colocado en medio de una conversación interclaustro...

Sr. PÉREZ AZNAR.- Está caratulado "Decano, Gómez ...

Sr. DECANO.- No soy yo quien lo plantea en este Cuerpo, porque es materia del ejercicio de facultades y obligaciones que tengo como decano de la Facultad, para mantener el orden disciplinario de los alumnos de la Casa, más allá de que sean militantes de agrupaciones políticas o no.

Para quienes no saben del tema, pongo en conocimiento lo que el consejero Pérez Aznar lo trajo a colación: se trata de un episodio ocurrido en la sede del Decanato, que tuvo intervención de un empleado no docente de la Casa, en los que la señora Secretaria de Asuntos Académicos y personal de la secretaría privado del Decanato fueron objeto de agresiones verbales e impropiedades por parte de alumnos de esta Facultad.

El sumario es simplemente una investigación sobre los hechos y si bien como Decano poseo facultades reglamentarias para imponer sanciones a los alumnos en el ámbito de esta unidad académica, preferí que sea la Dirección de Sumarios de la Universidad la que diga si hubo una falta, a través de la tramitación pertinente y asegurando el derecho de defensa de los involucrados.

No quiero estirar el debate con este tema, pero quiero ser muy claro en que asumí la responsabilidad que me cabe como decano con la firme convicción de



ejercer ese deber. Independientemente de ser alumno, docente o no docente, nos hemos encargado -a todos les consta- de mantener lo que hace a la dignidad humana y el respeto hacia el otro, más allá de lugar que circunstancial y transitoriamente ocupamos en esta Casa.

Si a eso le sumamos la injusticia de que personas como la señora Secretaria de Asuntos Académicos, que todo el mundo sabe de su esfuerzo, dedicación y buen trato hacia todo compañero de rumbo en esta Casa, de lo que ha hecho gala la doctora Gajate, así como también las condiciones que reúnen las personas que nos acompañan en el ámbito de la secretaría privada, creo que más que un deber institucional, para mí también es una cuestión que hace a mi integridad como persona, por el cargo que ejerzo.

Y en el caso particular del consejero Pérez Aznar, como cualquier otro consejero con algún grado de responsabilidad en la representación de un sector y el cogobierno de esta Facultad, también se impondría una revisión de ciertas conductas.

Tomando palabras vertidas por el consejero Salvioli, que en tiempos pasados era ficticias algunas situaciones o que no congeniaba la realidad de los hechos con los dichos, en el caso particular del consejero Pérez Aznar le hice saber, en su carácter de militante de la agrupación MIU como a quien lo acompañaba en ese momento, les dije lo que no iba a permitir

Quería dejar aclarado esto frente al resto de los consejeros porque, en última instancia, esa será una decisión que tomen de las autoridades en ejercicio de sus potestades.

Srta. CANEVELLO.- Pido la palabra.

Hago una moción de orden porque retiramos el proyecto y se ha desvirtuado el debate

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Srta. CANEVELLO.- Hice una moción de orden, que se vote.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pero se dijeron cosas que son falsas y que me injurian.

Sr. DECANO.- No quisiera dejar sin el uso de la palabra al consejero, pero hay una moción de orden y debe ser votada.

Sr. SALVIOLI.- Quiero hacer otra moción de orden.

Creo que cuando hay alusiones personales, me parece que quien ostenta el cargo más alto, en este caso el Decanato, tiene que dar el ejemplo y conceder el uso de la palabra a quien fue aludido, es decir, el consejero Pérez Aznar. Esto es lo que mociono y, atento la extensa sesión que tuvimos, le pido al consejero que sea breve.



Srta. CANEVELLO.- Yo planteo una moción previa, porque concluyó el tratamiento del tema cuando en base a la propuesta del consejero Gatti, los autores del proyecto de declaración lo retiramos.

Sr. DECANO.- Para cerrar el tema del proyecto de declaración, se pone en consideración el retiro del mismo efectuado por la consejera Canevello.

Sr. ATELA.- ¿Lo retiran o lo pasan a comisión?

Srta. CANEVELLO.- Lo retiramos y luego pediremos que se publique en la página de la Facultad como una declaración de los consejeros estudiantiles por la Franja Morada, ya que no puede haber uniformidad de criterio en el plenario y torna abstracto el efecto buscado al traerlo aquí.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

Srta. CANEVELLO.- Con la consejera Maldonado pedimos permiso para retirarnos porque ya es demasiado tarde.

- Se retiran las consejeras Canevello y Maldonado.

Sr. DECANO.- Al no haber quórum, se levanta la sesión.

- Es la hora 22 y 30.

Carlos A. Sorbelli

Taquigrafo
A.A.T.P. Nº 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 24 de julio de 2008
(Acta N° 350).- **CONSTE.**-----

Carlos A. Sorbelli

Taquigrafo
A.A.T.P. Nº 133